



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Mkapa (República Unida de Tanzania) . . . . .	323
Discurso del Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah (Kuwait) . . . . .	326
Discurso del Sr. Boupha (República Democrática Popular Lao) . . . . .	330
Discurso del Sr. Bongo (Gabón) . . . . .	332
Discurso del Sr. Ondo Obiang Alogo (Guinea Ecuatorial) . . . . .	336
Discurso del Sr. Simonet (Bélgica) . . . . .	339

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. MKAPA (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Tanzania deseo hacerle llegar mis sinceras felicitaciones con motivo de haber sido electo unánimemente para ocupar el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General. Sus cualidades personales y su experiencia garantizan que conducirá a la Asamblea a un feliz término. La delegación tanzaniana se complace en brindarle una cordial acogida y se compromete a cooperar para el buen y exitoso cumplimiento de nuestras funciones.

2. También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, Sr. Mojsov, de Yugoslavia, por los distinguidos servicios que ha prestado a esta Organización como Presidente de la Asamblea General en el último período ordinario de sesiones y los tres períodos extraordinarios que presidió en el término de su mandato. Todos estamos orgullosos de él y tenemos para con él una deuda de gratitud.

3. Este año ha nacido otra nación, acontecimiento importante en el proceso de descolonización. La delegación tanzaniana se suma a los demás Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas que festejan la obtención de la independencia de las Islas Salomón y hace llegar una cordial bienvenida al Miembro número 150 de las Naciones Unidas.

4. Al comienzo de mi declaración deseo rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por la sucinta y penetrante reseña y por el análisis de los acontecimientos

acaecidos desde el último período de sesiones, que aparecen en su memoria sobre la labor de la Organización [A/33/1]. Su declaración nos proporciona un buen punto de partida para evaluar la coyuntura internacional.

5. Deseo hacer referencia en particular a la oportuna nota de alerta sobre las frustraciones crecientes a que está sometida cotidianamente la comunidad mundial. Estamos de acuerdo con él en que pese a las muchas frustraciones experimentadas, y a causa de las mismas, indudablemente no podemos permitirnos sucumbir a un pesimismo cínico, dado que nuestros pueblos quieren vivir y que aspiran a la vida mejor que les ha prometido esta Organización.

6. Sólo pueden tomarse medidas para eliminar estas frustraciones si todos los interesados despiertan no sólo ante la realidad del peligroso precipicio en el que va en juego la propia supervivencia de la humanidad, sino también a las condiciones generalmente insanas tanto físicas como psicológicas que se están apoderando de los pobres y de los ricos, de los poderosos y de los débiles. El futuro será brillante y seguro para todos o para nadie.

7. El medio ambiente internacional es sumamente desfavorable en la actualidad para las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. La creciente gravedad de la crisis económica, la desocupación generalizada, la inflación galopante, las fluctuaciones de la moneda, la inestabilidad de los ingresos provenientes de los productos básicos, el endeudamiento y las tendencias proteccionistas del comercio internacional siguen planteando graves limitaciones a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. La evidencia indica que todos estos problemas son manifestaciones del mal funcionamiento del actual sistema económico internacional y de su incapacidad para ajustarse a las nuevas realidades del actual mundo de independencia. Estos son problemas estructurales que también exigen soluciones estructurales mediante la creación de un nuevo orden económico internacional.

8. Lamentablemente, la urgencia por establecer un nuevo orden económico internacional a menudo no es apreciada por algunos países desarrollados satisfechos con la situación de desigualdad imperante en el mundo, basada en intereses egoístas y miopes, como puede verse en el decepcionante historial de las negociaciones fracasadas sobre distintos aspectos de las relaciones económicas internacionales. Así, si bien la comunidad internacional tiene capacidad para remediar el desequilibrio y la desigualdad del mundo, y se sabe cuáles serían las soluciones, la falta de voluntad política por parte de estos pocos países desarrollados ha

obstaculizado el adelanto en varias negociaciones sobre el nuevo orden económico internacional.

9. Es esta falta de voluntad política, por ejemplo, lo que ha impedido el adelanto de las negociaciones tanto en los acuerdos sobre los productos básicos como sobre el fondo común, pese al acuerdo general a que se ha llegado sobre el programa integrado de productos básicos. La Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos todavía debe reunirse después de haber sido suspendida dos veces el año pasado, sin llegar a acuerdo sobre los elementos básicos del mundo. En las negociaciones multilaterales sobre el comercio y acerca de la reforma del sistema monetario internacional, el adelanto ha sido escaso a raíz de la resistencia creciente a los cambios estructurales. La conferencia de plenipotenciarios sobre la creación de la ONUDI como organismo especializado<sup>1</sup> no logró adoptar una constitución para la ONUDI como organismo especializado debido a la oposición de algunos países desarrollados.

10. Lo que es más decepcionante, no obstante, es que aún allí donde se ha logrado un acuerdo general, se aplican argumentos procesales como pretexto para la falta de acción. El último ejemplo reciente de estas tácticas dilatorias se manifestó en el período de sesiones inconcluso del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido también como Comité plenario. Si bien el contenido de esa resolución, incluido el mandato del Comité, se negoció por todas las partes interesadas y fue adoptado mediante consenso por la Asamblea General, algunos países desarrollados optaron por incluir en el mandato del Comité solamente una función, excluyendo las otras tres. Se nos ha dicho que el Comité simplemente debería efectuar intercambios periódicos de opiniones sobre los problemas de la economía mundial, sin llegar a acuerdos oficiales. Estas actitudes negativas han causado la incapacidad de la comunidad internacional para llegar a acuerdo siquiera sea sobre el mandato del foro en que debería continuar el diálogo Norte-Sur.

11. El diálogo Norte-Sur sólo puede producir resultados concretos si todas las partes están dispuestas a emprender negociaciones genuinas con el compromiso político necesario de crear relaciones económicas justas y equitativas entre los pueblos. Los resultados decepcionantes de las negociaciones que se están desarrollando en varios foros demuestran claramente que algunos países desarrollados todavía no están preparados para dejar de lado el privilegio de que gozan como resultado del actual sistema injusto.

12. La Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resolución 3201 (S-VI)*] reconoce la interrelación existente entre la prosperidad de los países desarrollados y el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y que ambos no pueden permanecer más aislados. De ello se desprende también, por lo tanto, que

aquellos que adoptan barreras políticas y económicas para demorar o inclusive impedir la creación del nuevo orden económico internacional están creando, con sus actos, obstáculos al crecimiento y la prosperidad de toda la humanidad. La comunidad internacional se verá justificada si imputa a estos pueblos la responsabilidad por la falta de adelanto en el establecimiento del nuevo orden económico internacional y por las consecuencias que puedan resultar de sus acciones con respecto a las relaciones entre los países y la comunidad mundial en su conjunto. A este respecto debe reconocerse que la tolerancia de las masas de los pueblos condenados al círculo vicioso de la pobreza y la desnutrición tiene sus propias limitaciones.

13. La lucha por la creación del nuevo orden económico internacional ha recibido un nuevo ímpetu mediante las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo<sup>2</sup> recientemente finalizada. Mi Gobierno cree que la aplicación del Plan de Acción adoptado por dicha Conferencia<sup>3</sup>, y que esperamos recibirá el apoyo unánime de esta Asamblea, contribuirá considerablemente a nuestra búsqueda por la paz, la justicia y la igualdad.

14. Reconocemos que el objetivo primordial y central de la cooperación técnica entre países en desarrollo consiste en promover el desarrollo de los países en desarrollo sobre la base de la autoconfianza nacional y colectiva para mejorar así los niveles de vida de los pueblos del tercer mundo. Pero también consideramos que la cooperación técnica entre países en desarrollo, como uno de los instrumentos importantes que debieran aplicarse en el proceso de reestructuración del actual sistema económico internacional, ha sido no sólo la fuente de los contrastes agudos entre los países influyentes del norte y los países pobres del sur, sino también un obstáculo importante a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. A causa de esta interrelación entre los esfuerzos nacionales de desarrollo y el medio ambiente externo, que afecta tales esfuerzos, consideramos que la autoconfianza colectiva y el establecimiento del nuevo orden económico internacional se complementan entre sí.

15. Si el cambio en las relaciones económicas entre las naciones es un problema debido a que involucra cierta forma de sacrificio, aunque éste no es el caso, no puede decirse lo mismo de la negativa de los países desarrollados a colocar la riqueza de los minerales de los fondos marinos más allá de los límites de la jurisdicción nacional a disposición de una institución internacional que ayude a los países en desarrollo. No obstante, incluso sobre este patrimonio común de la humanidad, se está produciendo en la actual Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar un desesperado forcejeo entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo, debido a que los primeros no quieren renunciar a la perspectiva de enriquecerse más, con una indiferencia casi total por la pobreza de los millones de necesitados que comprende la vasta mayoría del tercer mundo.

<sup>1</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de febrero al 11 de marzo de 1978.

<sup>2</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (véase la publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11).

<sup>3</sup> *Ibid.*, cap. I.

16. La liberación total de nuestro continente sigue siendo la preocupación primordial de la política exterior de Tanzania y por ello el deterioro de la situación en Sudáfrica nos causa creciente inquietud.

17. Continúan existiendo dos caminos hacia la descolonización y el establecimiento del régimen de la mayoría en el Africa meridional. El pueblo debe tomar las armas y derrocar violentamente a sus opresores en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica. O, si los regímenes minoritarios están dispuestos a aceptar la transferencia de poder a la mayoría de la población, seguir el camino de un arreglo negociado. Las dos opciones no son paralelas y mutuamente excluyentes. De hecho pueden ser complementarias. Siempre hemos seguido ambos caminos.

18. En Zimbabwe, las propuestas anglonorteamericanas<sup>4</sup> ofrecen el marco para encarar un arreglo negociado. Esta posibilidad fue aceptada por los Estados de primera línea, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas, que luego autorizaron al Secretario General a designar un representante especial. Actualmente estas propuestas han perdido valor porque las negociaciones dentro de ese marco han sido fortuitas o carentes de principios. Nuestro apoyo se basó en dos requisitos previos. El primero es el de que Smith debe marcharse puesto que no puede ser parte de la solución del problema sino que, más bien lo ha constituido. El segundo es que su estructura de poder, y especialmente su ejército de opresión, debe ser desmantelado y que un nuevo ejército de un Zimbabwe independiente debe formarse con los combatientes por la libertad del Frente Patriótico como base.

19. La respuesta de Smith a las propuestas anglonorteamericanas fue el arreglo interno del 3 de marzo [véase A/33/23/Rev.1, cap. VII, anexo, párrs. 58 a 63], que rechazaba esos dos requisitos previos. En vista del drama orquestado de ímpetu, vacilación e indecisión de los últimos meses, deseo subrayar que estas dos condiciones previas son la clave de un arreglo negociado. No creemos que la participación de ningún dirigente negro en un arreglo interno pueda llevar a la independencia basada en el régimen de la mayoría y en condiciones de paz y de estabilidad.

20. Apoyamos la unidad del Frente Patriótico y trabajaremos por su consolidación en el frente diplomático y en la lucha armada contra el régimen minoritario de Smith.

21. En Namibia, el régimen ilegal de ocupación de Sudáfrica, después de meses de pretendidas negociaciones razonables para un arreglo, ha desafiado a los cinco países occidentales autores de las propuestas<sup>5</sup>. También ha desafiado a las Naciones Unidas, que refrendaron tanto las propuestas como su programa de ejecución<sup>6</sup>. Hay muchos valores en juego aquí: la buena fe de los cinco, la seriedad de la comunidad internacional, la palabra del Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas. El pueblo de Namibia y de Africa considera esto como prueba de fuego.

22. No hay lugar para equivocaciones. Existe una lógica incontrovertible en estas negociaciones. Sudáfrica debe acatar la voluntad de la comunidad internacional con respecto a una región bajo jurisdicción internacional, o debe ser obligada a cumplir esa voluntad. Por nuestra parte, consideramos que esta Organización ha diferido en exceso sus decisiones ante las exigencias de Sudáfrica en la medida en que ellas pudieran existir legítimamente. Ha llegado la hora de recurrir a todas las disposiciones de la Carta, especialmente las del Capítulo VII, para demostrar a Sudáfrica que la voluntad y la conciencia de la comunidad internacional deben prevalecer.

23. En Sudáfrica continúa aumentando la tensión racial y aún la población blanca no puede en la actualidad disfrutar de la seguridad mental o física. En esta etapa de la historia nadie puede imaginar que los negros se resignarán a la condición inferior a que los ha condenado el hombre blanco. Esto sería demostrar una ignorancia total de la tendencia de los acontecimientos históricos.

24. La única elección ante nosotros está entre apoyar la lucha antirracista - que seguramente triunfará en el último término por una parte, o en apoyar erróneamente, aunque sea por omisión, al régimen condenado, por otra. Pero las consecuencias de nuestra elección - debo subrayarlo - son de largo alcance no sólo con respecto a la paz y la vida humana en Sudáfrica, sino con respecto a la paz y la seguridad internacionales. Aun la apariencia de alinearse con él significa apoyar la existencia continuada del régimen racista y con ello prolongar y agravar el derramamiento de sangre y el sufrimiento en Sudáfrica y en todo el continente. No nos cansaremos de exhortar a los países occidentales, en particular, a que reconsideren sus relaciones con el régimen neonazi.

25. Fuera del Africa meridional, donde el colonialismo y el racismo existen enraizados en sus formas más malignas, existe todavía cierto número de otros países y pueblos que sufren la indignidad del colonialismo. El apoyo de Tanzania al derecho de esos pueblos a la libre determinación es tan firme como es universal el derecho del pueblo descolonizado a la autodeterminación y la independencia y como tal debe ser respetado. A este respecto, reafirmamos nuestro apoyo y nuestra solidaridad con el pueblo del Sáhara Occidental, encabezado por el Frente POLISARIO<sup>7</sup>, en su lucha por la autodeterminación y la independencia y comprometemos nuestro inquebrantable apoyo al Gobierno y pueblo de Belice en su lucha por los mismos objetivos y por la preservación de su integridad territorial.

26. La situación en el Oriente Medio continúa planteando una nueva amenaza a la paz internacional y a la seguridad. La ocupación de las tierras árabes, la negativa de los derechos inalienables del pueblo palestino a su autodeterminación y la escalada de violencia y de lucha civil en el Líbano, agravada por la intervención israelí, han hecho más explosiva la situación reinante en esa región.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

<sup>5</sup> *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

<sup>7</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro.

27. Al reafirmar nuestro firme apoyo a la justa lucha del pueblo palestino, dirigida por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) por la libre determinación y la creación de un Estado independiente, así como nuestro inequívoco apoyo a la terminación de las consecuencias de la guerra de agresión de 1967, deseamos subrayar el hecho de que esos dos elementos son requisitos previos para un arreglo justo y perdurable en el Oriente Medio. Sigue siendo nuestra opinión que la clave para obtener una paz y seguridad permanentes en el Oriente Medio consiste en la solución de la causa real del conflicto, o sea, el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino y la negativa a reconocer el goce de los frutos de la conquista.

28. En la región del Mediterráneo, el problema de Chipre sigue siendo motivo de angustia para todos nosotros, pese a los esfuerzos desplegados por el Secretario General para resolverlo. No obstante los contrastes que hasta ahora han obstruido las gestiones tendientes a una solución, no podemos resignarnos al desaliento porque están amenazados en dicho problema principios cuyas consecuencias son de largo alcance, además de la amenaza inminente a la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de dicho país. En la defensa de esos principios y de su nación ambas comunidades tienen mucho en juego. Esperamos que ambas comunidades se unan finalmente en la defensa de la unidad, la paz y la prosperidad de su país.

29. En el Lejano Oriente, no aparece todavía ninguna solución al problema de Corea. El pueblo coreano, tanto del Norte como del Sur, quiere la reunificación de su patria y de su nación, pacíficamente y sin intervención extranjera. Tanzania continuará dando su apoyo a esos esfuerzos.

30. En mayo de este año, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones dedicado enteramente al problema más grave que amenaza a la humanidad: la existencia y el aumento de la producción de armas nucleares y otras de destrucción en masa. En verdad, el décimo período extraordinario de sesiones constituyó un jalón importante en el diálogo sobre este problema. Tuvo éxito en señalar a la atención del mundo el peligro de extinción que encara la humanidad y las difíciles opciones que plantea la situación. Pero más allá de ello, no queremos atribuir ningún logro fundamental a este período extraordinario de sesiones.

31. Es cierto que llegó a aprobar un Programa de Acción [véase resolución S-10/2, cap. III]. Pero un programa no es sustituto de medidas concretas. El verdadero éxito del período extraordinario de sesiones solamente se verá cuando comience efectivamente el desarme. La experiencia anterior y la continua existencia de la crisis exigen que no nos felicitemos todavía.

32. Este ha sido un año pleno de acontecimientos en la búsqueda de las Naciones Unidas para resolver los problemas que aquejan al mundo. A fin de año celebraremos el trigésimo aniversario de la histórica Declaración Universal de Derechos Humanos. No obstante, pese a todos estos esfuerzos destinados a resolver los conflictos y promover un mundo más seguro y mejor, la situación de los asuntos internacionales deja mucho que desear. Indudablemente, nunca ha habido una mayor necesidad de intensificar nuestros empeños colectivos para tratar de poner fin a la

injusticia y tiranía que siguen afligiendo a millones de personas. Nunca ha sido más urgente poner fin al aumento de la carrera de armamentos. Nunca ha sido más necesario luchar por un nuevo orden político, social y económico. Más que nunca debemos perseverar en la búsqueda de un mundo constituido por naciones en el que reinen la igualdad, la prosperidad y la solidaridad, un mundo de paz.

33. Jeque SABAH AL-AHMAD AL-JABER AL-SABAH (Kuwait) (*interpretación del arabe*): Sr. Presidente, mucho me complace expresarle, en nombre del Gobierno y pueblo de Kuwait, las calurosas felicitaciones en ocasión de ocupar la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo tercer período de sesiones. Su elección unánime es un homenaje a la alta jerarquía que ha alcanzado usted en los círculos internacionales como un estadista de amplia experiencia y el reconocimiento del papel de su país en los asuntos internacionales, especialmente en América Latina. También deseo rendir homenaje a su predecesor, Sr. Lazar Mojsov por la manera como condujo los trabajos del trigésimo segundo período ordinario de sesiones y de los períodos extraordinarios de sesiones octavo, noveno y décimo, en los que dejó de manifiesto su gran eficacia e imparcialidad.

34. Quiero encomiar asimismo los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien laboró arduamente para robustecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y demostró gran preocupación por los problemas de los países en desarrollo.

35. Deseo dar la bienvenida a las Islas Salomón, nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Kuwait apoya firmemente el principio de la universalidad de las Naciones Unidas y le complace que ese principio esté a punto de materializarse.

36. La atmósfera internacional se ha mostrado precaria desde el último período de sesiones. Se ha caracterizado por una distensión muy poco real, en que se ha evitado la tirantez política extrema y el enfrentamiento militar sin lograrse en realidad ampliar la cooperación entre los Estados con distintos sistemas económicos y sociales. La distensión debe ser un elemento positivo en las relaciones internacionales de nuestra época y crear un orden político internacional que respete la soberanía y la independencia política de todos los Estados, grandes o pequeños. Nos oponemos a la política de búsqueda de esferas de influencia en los países en desarrollo por parte de las Superpotencias. Si se quiere que persista la distensión, debe ser universal y no limitada a un continente. La disminución de la tirantez entre las grandes Potencias debería aliviar el ritmo de la carrera de armamentos y contribuir gradualmente al desarme.

37. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, fue un paso en el buen camino. No esperábamos que lograra el desarme general y completo de la noche a la mañana. Sin embargo, pensábamos que serviría como una oportunidad histórica para anunciar una solución para cuestiones pendientes, tales como un nuevo acuerdo logrado en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas y un tratado relativo a la prohibición total de los ensayos. Si bien no se cumplieron nuestras aspiraciones en materia de cuestiones sustantivas, el período extraordinario creó muchos cambios

institucionales en el mecanismo y procedimientos de desarme que garantizarán una mayor participación de todas las Potencias nucleares y de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Confiamos en que esto sea de buen augurio para acelerar las negociaciones de desarme y materializar acuerdos que se esperan desde hace mucho tiempo.

38. La tecnología del siglo XX ha revolucionado el carácter de la guerra. Ha ampliado en gran medida las posibilidades de destrucción y ha llegado la guerra del campo de batalla a la casa de todos.

39. De las armas de destrucción en masa, las nucleares siguen siendo las más tremendas. Cada una de las Superpotencias tiene un arsenal de estas armas que es suficiente para destruir varias veces a la otra. No hay defensa ni refugio contra las armas nucleares. El daño provocado por los efectos combinados de las explosiones nucleares, la lluvia radioactiva y los incendios generalizados resultantes de un intercambio nuclear pleno destruirían toda la vida, no sólo en las naciones beligerantes sino también en el resto del mundo. Nuestro objetivo esencial, por consiguiente, debe ser la cesación de los ensayos nucleares en todos los ambientes, la prohibición de producir estas armas y la destrucción de sus depósitos.

40. El Gobierno de Kuwait desearía elogiar la iniciativa de la Unión Soviética que ha presentado un proyecto de convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares [A/33/241, anexo, adición]. Tal proyecto de convención impediría la mayor proliferación de las armas nucleares garantizando a los Estados no nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas contra ellos. Ya hemos escuchado solemnes pronunciamientos de algunas Potencias nucleares en el sentido de que no utilizarán las armas nucleares contra los Estados que no fabriquen o adquieran tales armas y que no las tengan en su territorio. Puesto que la convención internacional sigue siendo el instrumento principal de legislación internacional, creemos que resultaría una medida constructiva la creación de obligaciones mutuas entre los Estados nucleares y no nucleares por medio de un instrumento de ese carácter. La forma definitiva que asuma tal convención merecerá un estudio y negociaciones cuidadosos.

41. Uno de los asuntos principales al cual atribuye suma importancia Kuwait es el establecimiento de una zona de paz en el Océano Indico. Kuwait, desde el principio, se adhirió a la exhortación para que se declarara el Océano Indico zona de paz de la que quedasen excluidas las bases militares y las armas de las grandes Potencias. Esperamos con ansiedad que se celebre una conferencia que sirva de tribuna de negociación entre las grandes Potencias y los Estados del litoral del Océano Indico, con miras a que cese la escalada y expansión de la presencia militar de las grandes Potencias en el Océano Indico y a que se eliminen todas las bases, instalaciones militares y de apoyo logístico, las armas nucleares y las de destrucción en masa, así como toda manifestación de la presencia militar de las grandes Potencias dentro del marco de la rivalidad entre las mismas o de la lucha por esferas de influencia.

42. Hoy la paz es indispensable para el progreso social, material, científico y técnico de la humanidad y para garantizar los derechos soberanos de los pueblos y de los Estados. El desarme y una reducción de los gastos militares son condiciones esenciales para el uso cabal de los vastos conocimientos científicos y técnicos, para el desarrollo de las fuerzas productivas y para la transformación de la vida material, cultural y cotidiana de los pueblos y de sus condiciones vitales de vida, así como para combatir el hambre, la pobreza y la enfermedad.

43. Consciente de sus responsabilidades como miembro del Consejo de Seguridad, Kuwait ha obrado dentro del espíritu y la letra de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Kuwait concede suma importancia a que se desarraiguen las causas de inseguridad y a que se hallen soluciones equitativas a los problemas mundiales. El Consejo de Seguridad ha demostrado en repetidas oportunidades durante este año que puede actuar de manera eficaz y decisiva siempre que los miembros permanentes se pongan de acuerdo. Hasta ahora, el Consejo ha tenido más éxito en la adopción de resoluciones que en asegurar su aplicación. Este no debe mostrarse reacio a tomar medidas conforme al capítulo VII de la Carta a fin de asegurar el cumplimiento de sus resoluciones y el fortalecimiento de su autoridad. Sin embargo, no hay indicios de que ciertos miembros permanentes estén dispuestos a hacer posible la aplicación de sanciones por el Consejo.

44. El *apartheid* y la discriminación racial siguen siendo los males principales que afligen a la sociedad internacional. No es de extrañarse, pues, que el Consejo de Seguridad sea convocado exclusivamente para tratar de la intransigencia de Sudáfrica, de Rhodesia del Sur y de Israel.

45. El *apartheid* no sólo es repulsivo e indefensible, sino que también constituye un crimen de lesa humanidad, como ha declarado la Asamblea en repetidas ocasiones. El *apartheid* es una forma específica de organización económica y social derivada de los colonizadores. Institucionaliza las formas más extremas de desigualdad en todas las esferas. Sudáfrica ha negado los derechos humanos más elementales a la vasta mayoría de sus ciudadanos.

46. Tanto Sudáfrica como Rhodesia del Sur se han convertido en Estados cuarteles y han acumulado arsenales para mantener el *statu quo* e impedir la emancipación de la mayoría. Ambas han concertado una siniestra alianza cuyo fin ostensible es persistir en la enañada represión del pueblo, aumentar las medidas de opresión y represión sobre la base de la supremacía racial, deshumanizando a los no blancos y tratando de obligarles a la sumisión para que acepten la condición de esclavitud perpetua.

47. Es irónico que al concertar el acuerdo de Salisbury, de 3 de marzo de 1978, el régimen ilegal de Smith tratara desesperadamente de obtener visos de legalidad. Pero la índole del régimen ilegal no ha cambiado, pese a su máscara engañosa y al abuso del concepto del gobierno mayoritario. A este respecto, deseo destacar la importancia de que se observen las disposiciones de las resoluciones 253 (1968) y 418 (1977) del Consejo de Seguridad sobre sanciones contra Rhodesia del Sur y sobre el embargo de armas a

Sudáfrica, respectivamente. La violación de las sanciones es inaceptable, no sólo porque contraviene tales resoluciones, sino sobre todo porque da más vida al régimen ilegal de Rhodesia y alienta la intransigencia de Sudáfrica.

48. Como nos ha enseñado la historia, el hombre no aceptará indefinidamente la humillación, la explotación y la tiranía. Si no se resuelven los conflictos de manera pacífica y ordenada, conforme a los imperativos del derecho y de la justicia, la lucha armada resulta la única opción si se quiere que los oprimidos se libren del yugo odioso que se les pretende imponer.

49. La situación en el Oriente Medio sigue siendo, como lo es desde hace años, explosiva, precaria y preñada de peligros para la paz y la seguridad internacionales. La amenaza se ha agudizado al ahondarse la división entre los árabes que siguen siendo víctimas de la política hegemónica, debido a su importancia estratégica, económica y política. Nuestra región es hoy testigo del renacimiento de alianzas anticuadas, desventajosas para los pueblos de la región, pero que se siguen llevando a cabo para promover los intereses de las Potencias extranjeras. Existe el intento por parte de las grandes Potencias que practican una política hegemónica de volver al Oriente Medio después de los acontecimientos espectaculares acaecidos recientemente en Camp David. El Gobierno de Kuwait sigue tales acontecimientos con grave preocupación porque han de afectar seriamente la genuina independencia de los Estados de la región.

50. El carácter cambiante de la política del Oriente Medio no se alterará, pues no se enfrentan de lleno los problemas fundamentales cuya solución traería consigo la estabilidad y tranquilidad. Sin la solución de estos problemas crónicos, de larga data, la paz y la estabilidad seguirán escapándose de las manos. La comunidad internacional tiene derecho a gozar en el Oriente Medio de una paz verdadera basada en la justicia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sus principios y objetivos, especialmente después que la comunidad internacional ha desplegado arduos esfuerzos por lograr un arreglo genuino y duradero para el problema del Oriente Medio. Pero aún nos encontramos atezados por este problema; su solución reside en las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, cuyas estipulaciones se basan en la Carta de las Naciones Unidas.

51. La delegación de Kuwait año tras año declara desde esta augusta tribuna que la clave para la solución del problema del Oriente Medio se encuentra en la cuestión de Palestina.

52. Quisiera manifestar de manera inequívoca que Kuwait apoya plenamente la lucha del pueblo palestino por la libre determinación y por el establecimiento de un Estado de Palestina. El pueblo de Palestina - inteligente, creador y decidido - no tiene menos derecho que cualquier otra nación aquí representada a tener un Estado en su tierra. Este pueblo tiene todos los atributos para contar con un Estado y su decisión de conseguirlo en su tierra ancestral no puede ser puesta en tela de juicio. El principio de la libre determinación para el pueblo de Palestina, así como para los demás, está reconocido implícitamente en la Carta de las Naciones Unidas.

53. La Asamblea General apoyó en su resolución 3236 (XXIX) las aspiraciones y los derechos inalienables del pueblo de Palestina a regresar a sus hogares y sus propiedades, a la libre determinación y a tener un Estado propio. Estos derechos de los palestinos son tan válidos hoy como lo fueron cuando se aprobó la resolución 3236 (XXIX). El derecho de los palestinos desplazados, lo fueran en 1948 o en 1967, a regresar a sus hogares y sus tierras es tan sagrado como nunca. La Asamblea General debe seguir subrayando su resolución 194 (III) sobre el regreso de los refugiados palestinos y también reafirmar la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre personas desplazadas en 1967. Estas personas no pueden renunciar a sus derechos a pesar de los acontecimientos recientes. Todos los refugiados palestinos cuya decisión de regresar a sus hogares es tan firme como nunca deben recibir el apoyo de la Asamblea General que, estoy seguro, no puede condonar el intento de cancelar sus derechos y poner fin a sus aspiraciones.

54. El Gobierno de Kuwait está obligado por las decisiones de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno Arabes, celebrada en Rabat en 1974, que concedió a la OLP la responsabilidad por el futuro de la Ribera Occidental y Gaza y reconoció a la OLP como único representante legítimo del pueblo de Palestina. Tenemos el deber de apoyar y realzar la posición de la OLP que lucha en nombre del pueblo de Palestina por recuperar sus derechos legítimos. Aparte de la OLP, no hay nadie que pueda pretender títulos legítimos para representar al pueblo palestino.

55. La única voz real del pueblo de Palestina es la OLP y todo intento por soslayarla hará que no se escuche la voz auténtica del pueblo de Palestina. Por lo tanto, la solución de la cuestión palestina debe elaborarse junto con la OLP, y todo intento por fraguar un acuerdo a sus espaldas creará más problemas que soluciones.

56. Jamás habrá paz en el Oriente Medio sin la participación activa, real y genuina del pueblo de Palestina, cuyos representantes han expuesto repetidamente en la Asamblea General que buscan la libre determinación y el Estado propio para los palestinos. Estos derechos sagrados, que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, no pueden contravenirse si se contempla seriamente una solución auténtica y real al problema del Oriente Medio.

57. Habrá paz en el Oriente Medio si se cumple con los siguientes factores: el retiro de todas las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados por Israel, incluidas las Alturas de Golán sirias, Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén; la auténtica libre determinación para el pueblo de Palestina conforme a la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, que exige el respeto de los derechos inalienables del pueblo de Palestina en su país, incluido el derecho al Estado propio; la devolución de Jerusalén a la soberanía árabe, pues Jerusalén es una Ciudad Santa para judíos, cristianos y musulmanes, para quienes es la ciudad desde la que el profeta Mahoma ascendió al cielo; la eliminación de los asentamientos judíos de la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas de Golán pues estos asentamientos, establecidos en violación del derecho internacional, son indicios de una insidiosa anexión que Israel inició a partir de 1967 y su continuación es promesa de guerras futuras; el regreso de los refugiados palestinos de

1948 a sus hogares y propiedades y la indemnización a quienes escojan libremente no regresar.

58. El futuro de los refugiados es crucial porque Israel quiere que se asienten en los países que los cobijan, contrariamente a las resoluciones de las Naciones Unidas, en contra de su voluntad y con total desdén por la capacidad de alojarlos y los deseos de los países huéspedes. El pueblo de Palestina no ha de aceptar la suerte de la Diáspora en diferentes países y sin futuro. Anhelan la libre determinación, el Estado propio y el regreso a su tierra. Quieren poner fin a su angustioso alejamiento.

59. Sin el logro de estos elementos, jamás reinará la paz en el Oriente Medio. Tal vez haya tregua, falta de una guerra activa, pero la paz seguirá siendo un espejismo. Sin una solución para el problema palestino jamás habrá paz, y sin libre determinación para los palestinos jamás habrá solución para su problema.

60. El Gobierno de Kuwait formuló el 21 de septiembre la siguiente declaración.

“El Gabinete estudió los acuerdos concertados en Camp David y sus repercusiones sobre las decisiones de la Conferencia Árabe en la Cumbre, así como las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y a los derechos inalienables del pueblo de Palestina, incluido su derecho a la libre determinación.

“El Gabinete reafirmó la posición anterior de Kuwait, que se atiene a las decisiones de la Conferencia Árabe en la Cumbre, especialmente aquellas adoptadas en la Conferencia de Rabat, y su convencimiento de que la paz justa y duradera en la región exige el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y la restitución al pueblo de Palestina, bajo la conducción de la Organización de Liberación de Palestina, de sus derechos inalienables.”

61. Hoy más que nunca, el mundo tiene el deber de brindar su apoyo más generoso al pueblo de Palestina en su lucha decidida por lograr sus derechos justos y legítimos conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los propósitos y objetivos de la Carta de la Organización.

62. Estoy seguro de que la tierra de Palestina, cuyo suelo es sinónimo de paz, verá cumplido este deseo si se aplican los elementos que cité antes.

63. El Gobierno de Kuwait observó con inquietud la alusión que en los documentos de las reuniones de Camp David se hace al papel del Consejo de Seguridad para hacer suyos tales documentos, aunque no se le consultara previamente sobre sus estipulaciones. Es injusto para el Consejo que un trato acordado entre tres Miembros de las Naciones Unidas después de negociaciones caracterizadas por un velo de secretos sin precedentes se plantee ante el Consejo de Seguridad para que éste lo haga suyo y cumpla un papel en su aplicación, cuando se hizo caso omiso total de las Naciones Unidas. Esto da la impresión de que el Consejo de Seguridad se subordina a los deseos de unos pocos Estados privilegiados que presumen que el Consejo

obrará automáticamente conforme a sus deseos. Como miembro del Consejo de Seguridad, Kuwait no puede aceptar este enfoque.

64. Toda solución del problema de Namibia debe basarse en el pleno ejercicio del derecho de libre determinación y debe conducir a la independencia auténtica. Rechazamos el empeño de Sudáfrica por realizar elecciones bajo su supervisión, sin una presencia adecuada de las Naciones Unidas tal como se describió en el informe del Secretario General, que aprobó el Consejo el viernes pasado, 29 de septiembre, en su resolución 435 (1978).

65. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es uno de los acontecimientos principales de la historia del mundo. Su tarea concreta consiste en formular un régimen para los océanos, que constituyen el 60% de la superficie del planeta. Las cuestiones involucradas son de gran complejidad y evidentemente están interesadas en ellas todos los Estados. El logro de un texto final convenido es tarea que celebrará la comunidad internacional.

66. La estructura económica de posguerra y las relaciones entre los países en desarrollo productores de materias primas y los productores industriales del mundo desarrollado han sido el obstáculo principal para el crecimiento económico equilibrado del mundo y la estabilidad política internacional. El atraso de los países en desarrollo se ha debido sobre todo al escaso rendimiento de sus exportaciones de materias primas, que son aún la fuente principal de su subsistencia y desarrollo. El nuevo orden económico internacional se ha concebido como una medida trascendental a fin de crear nuevas oportunidades para los países en desarrollo y llevarlos por el camino del crecimiento autosostenido. Si bien los países industrializados aceptaron a regañadientes el nuevo orden en teoría, poco han hecho para concretarlo en la práctica. La novedad más reciente fue la creación del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido como Comité plenario, al que se le encomendó la tarea de poner en práctica el nuevo orden económico internacional. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar el apoyo de mi Gobierno a las labores del Comité y la solidaridad con sus objetivos y su mandato tal como se describieron en la resolución mencionada. Preferimos que prosiga el diálogo dentro del marco de las Naciones Unidas. Lo que se requiere en este orden de ideas es que los países industrializados demuestren voluntad política para que haya un giro decisivo en el diálogo suspendido entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

67. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo se convocó en un momento crítico en la evolución de las relaciones entre los países en desarrollo y entre éstos y los países desarrollados. La aprobación feliz del Plan de Acción de Buenos Aires es un ejemplo vivo de la decisión de los países en desarrollo de cooperar entre sí para reforzar la primacía del esfuerzo propio nacional y colectivo. Consideramos que la cooperación técnica entre los países en desarrollo es una aportación adicional al proceso del desarrollo y no un sucedáneo de la cooperación técnica ya existente. Confiamos en que la aplicación del Plan de Acción de Buenos

Aires aumentará la cantidad y la calidad de la cooperación técnica internacional y mejorará la eficacia de los recursos dedicados a ella.

68. El ejemplo más reciente en nuestra región de la cooperación técnica entre países en desarrollo es la conferencia regional de Kuwait, que aprobó una convención sobre cooperación entre los Estados del Golfo para la protección y el desarrollo del ambiente marino. En lugar de las habituales exhortaciones a mayores estudios y asistencia técnica, el plan de acción pone de relieve la aplicación de los conocimientos y capacidades ya disponibles en la región para abordar los problemas ambientales. El plan de acción, además, exige un estudio global de las capacidades nacionales.

69. Hay una amplia disparidad en las reuniones de las Naciones Unidas entre las palabras y los hechos, entre la prédica y la práctica, entre la teoría y la aplicación. Las conferencias se vuelven tan frecuentes que los gobiernos deben agotar sus recursos para poder atenderlas debidamente. En raras ocasiones estas conferencias tienen una adecuada complementación; las resoluciones languidecen sin efectos tangibles en los acontecimientos futuros.

70. Es causa de gran satisfacción que el Secretario General advirtiera este problema en su reciente memoria sobre la labor de la Organización, cuando dijo:

“Se nos achaca en forma general un exceso de oratoria y documentación y una falta de resultados concretos, debate espontáneo y medidas prácticas.

“... Lo que me preocupa es que nuestros procedimientos puedan tener el efecto de sobrecargar la capacidad de absorción de los gobiernos, de entumecer el interés del público por temas fundamentales y de sustituir las medidas prácticas por discursos formales y a veces retóricos. Es éste un problema que hemos de afrontar con la misma seriedad con que hacemos frente a los problemas políticos y económicos si queremos que aumenten la influencia y la eficacia de las instituciones internacionales y que éstas sean tomadas en serio por el público en general.” [Véase A/33/1, secc. X.]

71. Las instituciones humanas responden a las necesidades de las sociedades que sirven. La condición previa para el florecimiento de las instituciones internacionales es una sociedad internacional bien desarrollada, pero todavía estamos en sus comienzos. La dura realidad es que las Naciones Unidas, con sus limitaciones reconocidas, es acaso todo lo que puede permitirse el mundo en el día de hoy. Por lo tanto, junto a los empeños por mejorar a las Naciones Unidas y a sus órganos, es menester un gran esfuerzo por desarrollar un mayor sentido de interdependencia y comunidad entre las naciones.

72. Con el fin de robustecer a las Naciones Unidas, los Estados Miembros deben tratar de mejorarlas como un objetivo digno por sí mismo. La tendencia actual es tomarlas tal como están, lamentar sus fallas con mayor o menor cinismo y utilizarlas para promover sus políticas nacionales. Nos espera la tarea de educar a los pueblos de todo el mundo para que aprecien la necesidad de la organización internacional.

73. Sr. BOUPHA (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*<sup>8</sup>): Sr. Presidente, permítame, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, hacerle llegar mis calurosas felicitaciones con motivo de haber sido elegido Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones. Estoy convencido de que usted cumplirá felizmente la pesada tarea que se le ha encomendado.

74. Vayan también mis calurosas felicitaciones así como mi agradecimiento sincero al Sr. Lazar Mojsov por la manera excelente en que dirigió las labores del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

75. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, cuánto agradecemos los perseverantes esfuerzos que ha desplegado para reforzar la paz y la cooperación internacionales y sus llamamientos a la ayuda internacional en favor de mi país tras la grave sequía que lo azotó el año pasado y las inundaciones excepcionales de este año.

76. Finalmente, deseo felicitar calurosamente al pueblo de las Islas Salomón por la admisión de su país este año como Miembro de las Naciones Unidas tras una prolongada lucha por la independencia. Estoy convencido de que el logro por ese país de la plena soberanía nacional acelerará la terminación del proceso de descolonización.

77. En términos generales, durante el presente año la situación internacional sigue evolucionando a favor de las fuerzas de independencia nacional, de la paz, de la democracia y del progreso social. Sin embargo, el mundo ha tropezado con nuevos problemas que constituyen graves amenazas a la paz y a la cooperación internacionales. Durante estos últimos años, ante la intensificación de la lucha revolucionaria de los pueblos, el imperialismo y las fuerzas reaccionarias internacionales, pese al fracaso de sus maniobras encaminadas a perpetuar la tirantez internacional, socavar, dividir, intimidar y agredir a los pueblos, así como a intervenir en los mismos, han mantenido una estrecha colusión a fin de preservar su posición y ampliar su esfera de influencia a expensas de los pueblos que luchan por la independencia nacional, la paz, la democracia y el progreso social.

78. Para realizar sus espurios designios, el imperialismo y las fuerzas reaccionarias han recurrido en muchas partes del mundo a la presión y a la subversión para tratar de derrocar o desestabilizar a los regímenes progresistas y también han practicado la política de denunciar la injerencia a fin de justificar sus péfidas intervenciones y agresiones.

79. Sin embargo, gracias a la vigilancia y a la lucha decidida de los pueblos, así como a la solidaridad internacional, el imperialismo y las fuerzas de la reacción internacional no han podido lograr sus propósitos criminales. Es evidente que no los lograrán, así como tampoco podrán detener jamás el curso de la historia. Ahora bien, el mundo ha comprobado que desde la grandiosa victoria obtenida por los pueblos de Lao, de Vietn Nam y de

<sup>8</sup> Versión francesa, proporcionada por la delegación, del discurso pronunciado en lao.



Kampuchea sobre el imperialismo agresor, la relación de fuerzas en el mundo no ha dejado de inclinarse a favor de las fuerzas amantes de la paz, la independencia nacional, la democracia y el progreso social. A este respecto, las gloriosas victorias obtenidas sobre el colonialismo por los valientes pueblos de Angola y Mozambique, la victoria de la revolución en Etiopía y la del pueblo del Afganistán constituyen ejemplos elocuentes.

*El Sr. Vunibobo (Fiji), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

80. Acogemos con beneplácito estos éxitos rotundos, que constituyen aportes positivos al fortalecimiento de la paz y grandes fracasos para el imperialismo, el colonialismo y la reacción.

81. Deseo referirme ahora a la situación imperante en la República Democrática Popular Lao. Apoyándose principalmente en sus propias fuerzas y con la ayuda y la asistencia de los distintos organismos de las Naciones Unidas, de los países socialistas, de los países no alineados y amigos, así como de distintas organizaciones internacionales, el pueblo lao ha realizado grandes esfuerzos para defender su independencia y edificar su patria.

82. Al superar innumerables dificultades y obstáculos, nuestro pueblo ha podido alcanzar importantes éxitos en la creación de las bases materiales de una economía socialista, en el mantenimiento de la seguridad y el orden en el país y en la liquidación de las secuelas de la guerra y los males heredados del antiguo régimen, así como en el mejoramiento de nuestras condiciones de vida material y cultural, haciendo un aporte activo a la consolidación de la paz y la estabilidad del sudeste asiático y de todo el mundo.

83. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar, en nombre de mi Gobierno, mi más sincero agradecimiento a los organismos especializados y a las Naciones Unidas, a los países socialistas, a los países no alineados y a las naciones amigas, así como a las organizaciones no gubernamentales, por la ayuda y el apoyo preciosos que nos han brindado en nuestra inmensa tarea de edificación nacional.

84. Tengo la esperanza de que en el futuro aumente aún más la corriente de ayuda y apoyo internacionales a favor de mi país, a fin de que pueda resolver, entre otras cosas, los urgentes problemas suscitados por las graves inundaciones que acaban de azotar duramente el centro y el sur de la nación, causando pérdidas considerables a nuestra economía esencialmente agrícola. De acuerdo con una estimación preliminar, más de 110.000 hectáreas de arrozales quedaron inundadas, lo que constituye una pérdida de aproximadamente 120.500 toneladas de arroz, determinó que más de 500.000 personas quedarán en peligro de morir de inanición, dejando a 22.381 familias sin techo y causando la pérdida de centenares de cabezas de ganado. Estos daños se suman a los causados por la sequía del año pasado y han multiplicado nuestras dificultades. Permítaseme hacer aquí un llamamiento a la comunidad internacional para lograr una ayuda a la altura de las circunstancias.

85. Desde su fundación, el 2 de diciembre de 1975, la República Democrática Popular Lao siempre ha seguido una política exterior de paz, independencia, amistad y no

alineación. De conformidad con esa política, nos pronunciamos a favor de las relaciones de amistad y de cooperación con todos los países, sin distinción de regímenes sociales y políticos, sobre la base del estricto respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad y el beneficio mutuo.

86. Como parte integrante del vasto conjunto del sudeste asiático, la República Democrática Popular Lao no puede permanecer indiferente ante los acontecimientos que se desarrollan en esa parte del mundo y que pueden poner en peligro, de una forma u otra, la paz y la estabilidad de la región. Los países del sudeste asiático, que han atravesado un doloroso y largo período de hostilidades y conflictos, suscitado por las Potencias extranjeras que están decididas a dividir y dominar a los pueblos de la región, necesitan actualmente paz y estabilidad, requisitos necesarios para su independencia y desarrollo. Por ello preconizamos la cooperación entre los países del sudeste asiático y condenamos toda política de las grandes Potencias tendiente a injerirse en los asuntos internos de esas naciones, a fomentar el enfrentamiento entre ellas y a hacer de esa región un instrumento de su política de expansión y hegemonía. Asimismo, lamentamos profundamente los conflictos que aquejan a nuestros vecinos y que destruyen la solidaridad y la amistad que existen desde hace tanto tiempo entre esos países.

87. Fiel a su política de paz y amistad, la República Democrática Popular Lao siempre ha mantenido el principio según el cual todos los conflictos entre los países de la región deben solucionarse mediante negociaciones pacíficas, sin injerencia extranjera de ningún tipo. Estimamos justas y razonables las propuestas presentadas por la República Socialista de Viet Nam destinadas a lograr una solución negociada del conflicto sobre la base de la buena voluntad y la sinceridad mutua. Una solución de ese tipo no sólo responderá a los intereses de los pueblos y los países involucrados, sino también a los de los países que integran la región.

88. Por otra parte, apoyamos firmemente los esfuerzos del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea destinados a reemplazar el acuerdo de armisticio por un acuerdo de paz y a exigir la retirada rápida, total e incondicional, de las tropas norteamericanas de Corea del Sur, con miras a la reunificación pacífica y a la independencia de Corea.

89. En lo que se refiere al Océano Índico, estamos en contra de la existencia de bases militares imperialistas en Diego García y apoyamos los esfuerzos tendientes a hacer del Océano Índico una zona de paz.

90. Una mirada a las otras partes del mundo permite observar con ansiedad que el Estado sionista y expansionista de Israel, con la ayuda masiva y el apoyo incondicional del imperialismo, continúa ocupando desvergozadamente los territorios árabes y de Palestina, con profundo desprecio del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

91. Resulta obvio que la solución del problema del Oriente Medio sólo podrá lograrse con la firme determinación de

lucha y la cohesión de todas las partes árabes interesadas. Las maniobras tendientes a dividir a los países árabes y, eventualmente, a obtener una solución separada del problema del Oriente Medio, no están de acuerdo con los intereses legítimos de los pueblos árabes y de Palestina y no sirven la causa de la paz en esa región y en el mundo. Así, cualquier tentativa destinada a disminuir o a destruir a la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, está seguramente destinada al fracaso.

92. En lo que se refiere a Chipre, seguimos reclamando la aplicación urgente, integral y efectiva de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General y apoyando la justa lucha del pueblo chipriota para preservar la unidad, la integridad territorial y el carácter de no alineado de Chipre y para obtener la retirada rápida, total e incondicional de la isla de todas las tropas extranjeras.

93. En cuanto al continente africano, y en particular al África meridional, denunciamos vigorosamente los actos de represión bárbara de los regímenes racistas de Rhodesia y de Sudáfrica, así como del imperialismo, contra los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe y su negativa obstinada a permitir que los valientes pueblos africanos ejerzan su derecho de autodeterminación e independencia. Apoyamos firmemente a los pueblos sudafricano, namibiano y zimbabwense en su lucha contra el racismo y el *apartheid*, contra la opresión y la explotación coloniales y contra las injerencias y las agresiones del imperialismo, del neocolonialismo y de las fuerzas de la reacción internacional, y tendiente a la recuperación de sus derechos nacionales fundamentales.

94. Apoyamos a los pueblos de Angola, de Mozambique y de los otros países de la línea del frente en su lucha por la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la independencia nacional, contra los designios agresivos del imperialismo y de sus acólitos reaccionarios.

95. Apoyamos la lucia del pueblo saharauí, bajo la dirección del Frente POLISARIO, en pro de su autodeterminación, conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

96. Apoyamos firmemente a los pueblos de África en su lucha tendiente a eliminar todos los vestigios del colonialismo, del racismo y del *apartheid* y a destruir todas las maniobras de injerencia y de agresión del imperialismo.

97. Condenamos vigorosamente el bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba y apoyamos firmemente la justa lucha del pueblo cubano en su obra de defensa nacional, de edificación socialista y de logro de su noble deber internacionalista.

98. Apoyamos los esfuerzos del pueblo de Panamá destinados a la recuperación integral de su soberanía sobre la Zona del Canal.

99. En junio último, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Este problema reviste una importancia particular. La República Democrática Popular Lao encomia los resultados de las labores del décimo período extraordinario de sesiones, que constituye un paso importante hacia la

Conferencia Mundial de Desarme. Es decir, estamos en pro de la detención de la carrera de armamentos y de la prohibición de las armas de destrucción masiva, entre ellas las bombas neutrónicas.

100. Como país en desarrollo, la República Democrática Popular Lao se manifiesta plenamente solidaria con la lucha que libran los países del Grupo de los 77 para establecer el nuevo orden económico internacional. No obstante, estimamos que los países en desarrollo deben forjar por sí mismos el nuevo orden económico internacional. Para ello, deben edificar, hombro a hombro, una economía independiente y autónoma, la que sólo podrá realizarse mediante el aumento de las relaciones de cooperación entre todos los países en desarrollo, sobre la base de la igualdad y del beneficio recíproco y mediante el incremento de las relaciones de cooperación de los países en desarrollo con los países socialistas y los países desarrollados que laboren sinceramente en pro del nuevo orden económico internacional.

101. La República Democrática Popular Lao es un país pequeño, cuya situación de atraso secular se ve pesadamente agravada por decenios de guerra y agresión colonialista e imperialista. En la actualidad, a pesar de las numerosas dificultades causadas por las maniobras de sabotaje, de intimidación, de presión, de injerencia y de agresión del imperialismo y las fuerzas reaccionarias, el pueblo lao está determinado a seguir adelante y a construir un país rico y próspero, contribuyendo al desarrollo de las fuerzas de la paz y del socialismo.

102. En nombre del pueblo lao, que ansía la paz y la amistad entre los pueblos, nuestra delegación se compromete a aportar su contribución activa a las labores de nuestra Asamblea, que tiene la tarea de reforzar la paz y la seguridad internacionales y de promover la amistad, la cooperación y el progreso de todos los pueblos.

103. Para finalizar, deseo un rotundo éxito a las labores del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

104. Sr. BONGO (Gabón) (*interpretación del francés*): En nombre del Presidente de la República Gabonesa, sumo mi voz a la de los distinguidos oradores que me han precedido en esta tribuna para felicitar calurosamente al Sr. Indalecio Liévano por el hecho de que nuestra Asamblea lo ha elegido unánimemente para dirigir nuestros debates. Al hacerlo, mi delegación, lejos de seguir meramente una tradición, está decididamente convencida de que sus eminentes cualidades de diplomático consumado, junto con su prolongada y rica experiencia en los asuntos internacionales, lo colocan muy naturalmente a la altura de la tarea tan delicada como noble y exaltada que le corresponde, y son, sin duda alguna, una garantía del éxito final de nuestros trabajos.

105. Cabe señalar que estas felicitaciones van también dirigidas a los Vicepresidentes y a todos los miembros de la Mesa que están llamados a desempeñar, junto con el Sr. Liévano, un papel de primer plano en el desarrollo de nuestros debates.

106. Mucho me complace rendir un vibrante homenaje al Presidente del trigésimo segundo período de sesiones de

esta Asamblea, Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por la labor notable que ha cumplido tanto durante el período ordinario como en los tres períodos extraordinarios de sesiones, cuyo éxito constituyó una comprobación de su brillante calidad de hombre de Estado, que me es grato destacar.

107. Finalmente, quisiera saludar el ingreso de las Islas Salomón como 150° Miembro de nuestra Organización, que acaba de dar un paso más hacia la universalidad, uno de sus objetivos fundamentales. No puedo menos que alegrarme de ello.

108. Si bien debemos hacer notar con satisfacción que, de un año a otro, algunos problemas debatidos aquí terminan por hallar visos de solución, no deja de ser igualmente cierto que una rápida ojeada del programa de este período de sesiones nos permite comprobar que, de un período a otro, siguen figurando las mismas cuestiones. Esto se aplica especialmente a los diversos problemas de la descolonización, así como a los de la seguridad y la cooperación económica internacional decididamente no resueltos. Y en esta serie de problemas que no cesa de aumentar, cabe afirmar, sin temor de engañarse y ser desmentido, que Africa, nuestro Africa, en constante cambio, se halla en estos últimos años en el centro de las preocupaciones candentes de nuestra Organización.

109. Prueba de ello son las distintas reuniones celebradas en el marco de las Naciones Unidas en 1977 y, muy especialmente, durante el año actual. En efecto, en abril pasado, nos reunimos aquí mismo durante el noveno período extraordinario de sesiones, para debatir el problema de Namibia. Sin querer entrar en los detalles de esta cuestión, pendiente aún en el Consejo de Seguridad y sobre la cual todos nuestros países hicieron oír su voz, desearía simplemente recordar algunas expresiones del mensaje de Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, que leyó en esta misma tribuna su Primer Ministro durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de Namibia. Dijo así:

“No se puede poner impunemente en la balanza, de un lado la vida de millares de seres humanos, esclavos en su propio país, y del otro los intereses materiales sin duda considerables, pero cuyos beneficiarios no pesan mucho en comparación con lo que cuestan en sufrimiento y en humillación”<sup>9</sup>.

110. Nos regocijamos ante el llamamiento dirigido por el Consejo de Seguridad al Gobierno sudafricano, a fin de que coopere inmediatamente con el Secretario General en la aplicación de la resolución 435 (1978), mediante la cual el Consejo aprobó el informe del Secretario General<sup>10</sup>, que no es más que un bosquejo de las distintas etapas indispensables para llevar a Namibia a una auténtica independencia.

111. Cabe esperar que los países occidentales, que tienen lazos multifacéticos con Sudáfrica, se muestren más deci-

didados con su socio para inducirlo a aceptar el diálogo dentro del marco de las propuestas que figuran en el plan occidental aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 431 (1978), que mi país celebró en su momento aquí como una iniciativa positiva para alentarla y que nos parece constituir el mínimo aceptable, fuera del cual — cabe entenderlo bien — no hay otro recurso que la lucha a muerte en que Africa entera está dispuesta a arrojar todas sus fuerzas.

112. Todos han de reconocer que la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) ha dado pruebas suficientes de moderación, de agudo sentido de sus responsabilidades, como para que se le haga por fin justicia y no dudemos una vez más, ante el apoyo unánime de la comunidad internacional en el marco de las Naciones Unidas, de que al comienzo del trigésimo cuarto período de sesiones podremos acoger a Namibia como nuevo Miembro de nuestra Organización. Esta presión unánime de la comunidad internacional y, especialmente, de los miembros occidentales del Consejo de Seguridad, nos parece más indispensable en este momento porque se conocen los intentos actuales de Sudáfrica de torpedear la paz para salvaguardar sus intereses.

113. Al igual que los países miembros de la OUA, en especial los países miembros del movimiento de no alineación y, de manera general, todos los Estados amantes de la paz, la justicia y la libertad, la República Gabonesa apoya la lucha infatigable del pueblo namibiano por lograr la independencia en la tierra de sus antepasados.

114. En lo que se refiere a la cuestión de Zimbabwe, me limitaré a repetir aquí lo que en reiteradas oportunidades tuvimos ocasión de manifestar, tanto en el seno de nuestra organización panafricana como en el del movimiento de países no alineados y aquí mismo en las Naciones Unidas, es decir, que si bien reconocemos el papel decisivo del Frente Patriótico para el logro de una solución equitativa en Zimbabwe, apoyamos no menos firmemente todo diálogo constructivo entre las distintas partes de la controversia, y las informaciones provenientes de la región nos confirman en esta posición.

115. En efecto, los combates, que continúan produciéndose en la región, prueban que la paz en este territorio debe atravesar irremediablemente por el camino del diálogo entre las diferentes partes, lo cual implica suficiente flexibilidad y comprensión de unos y otros. Deseo recordar al respecto que para la República Gabonesa la satisfacción de las necesidades elementales de los pueblos africanos, el libre ejercicio de sus derechos políticos, económicos y sociales, ya no es función de ninguna ideología. No hay razón alguna para que el diálogo que aceptamos libremente entre naciones que se han dado sistemas políticos diferentes no se practique en el seno de una misma nación. En este orden de ideas, la propuesta de una reunión de los responsables del arreglo interno con los del Frente Patriótico nos parece la única capaz de conducir a la formación de un verdadero gobierno de unidad nacional y de poner fin a las luchas fratricidas, para impedir que los combatientes de ayer por la independencia, tanto en el interior como en el exterior, se conviertan mañana en enemigos. No conviene olvidar que los firmantes africanos del arreglo interno han sufrido igual que los dirigentes actuales del Frente Patrió-

<sup>9</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 5a. sesión, párr. 26.*

<sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.*

tico por la represión ciega y brutal de la minoría racista blanca.

116. ¿Acaso es necesario recordar al respecto que Africa necesita la paz? Creemos en ello firmemente. Por esta razón, apelamos a la sabiduría tanto de unos como de otros. Esperamos que el régimen minoritario de Sudáfrica dé pruebas de esta sabiduría en esta parte de Africa que aún es vergüenza para la humanidad por su grado de oscurantismo, de ceguera política, como ya lo hemos puesto de manifiesto en varias oportunidades.

117. Si, en efecto, existen serias razones para creer que se avecina alguna solución del problema de Namibia y de Zimbabwe, únicos bastiones por cierto en que el *apartheid* de Sudáfrica está erigido en sistema de gobierno, debemos sin embargo comprobar que aún hoy no se brinda ninguna perspectiva de mejora para los pueblos negros de esta parte de nuestro continente, y también es cierto, como lo ha destacado el Presidente Bongo ante el trigésimo segundo período de sesiones<sup>11</sup>, que la aberrante segregación racial traba toda negociación política.

118. Y puesto que en Namibia y en Zimbabwe no dejarán de ocurrir cambios que deberían incitar a Sudáfrica a una mayor comprensión y a un mayor discernimiento respecto de las justas reivindicaciones de los pueblos sudafricanos, parece que este santuario del *apartheid* se encamina hacia un endurecimiento de esta política. Queremos decir aquí una vez más que el régimen minoritario blanco de Sudáfrica jamás podrá resistir, con sus 4 millones de personas, que por otra parte no todas comparten su política, la presión de 400 millones de habitantes con que cuenta el Africa libre e independiente, a pesar de la superioridad militar adquirida gracias al concurso de las Potencias occidentales, que ya no se atreven en la actualidad a avalar su innoble política. "Se trata, pues, de suprimirla, no en seis años, en seis meses o en seis semanas, sino de inmediato<sup>12</sup>". Así lo declaró el Presidente de la República Gabonesa, Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, cuando el trigésimo segundo período ordinario de sesiones. Esta es la única oportunidad de supervivencia de una población minoritaria ya agonizante.

119. En noviembre último el mundo estupefacto se enteró de que en un gesto heroico el Presidente egipcio, Sr. Anwar El-Sadat, había corrido el riesgo de ir personalmente a Israel para proponer la paz al Estado hebreo en condiciones aceptables.

120. Fundábamos serias esperanzas en la evolución ocurrida desde entonces y nos felicitamos al respecto pues parece que desde entonces el sentir casi unánime es que toda solución del problema debe tener debidamente en cuenta los intereses legítimos del pueblo palestino representado por la OLP a la que nuestra Organización reconoce como única representante de dicho pueblo.

121. Es inconcebible, en efecto, que el pueblo de Israel, que debe su existencia como Estado sólo a la voluntad de la Organización de las Naciones Unidas, se niegue a aplicar las

decisiones que la propia Organización adopta en favor del pueblo palestino que, al igual que Israel, tiene derecho a una patria. La historia nos enseña en efecto que la fuerza por sí sola no constituye la solución para los grandes problemas de la época. El vencedor de ayer puede muy bien resultar el vencido de mañana.

122. Esta última observación vale también para el problema chipriota, que no hubiera encontrado solución sin la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También en este caso no habrá solución posible sin auténtico diálogo entre las dos comunidades de la isla sin injerencia extranjera alguna, diálogo que debe preservar la integridad territorial al igual que la independencia de ese país, que ha desempeñado un gran papel en la formación del movimiento de países no alineados a que pertenecemos.

123. Este diálogo, esta comprensión mutua entre ambas comunidades, con igual base étnica, pero con creencias diferentes, siempre constituyó la especificidad, la originalidad del Líbano. Esta originalidad fue lamentablemente destruida por circunstancias ajenas al pueblo libanés y no dejamos de esperar que se restablezca con el valioso concurso de las naciones árabes en especial, y de las Naciones Unidas en general, cuya presencia en ese país es factor de paz indudable.

124. "Diálogo, tolerancia y paz", tal es el lema de nuestro gran partido político nacional, el Partido Democrático Gabonés, que apoya la acción de Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, en el camino de la construcción de un Gabón nuevo y unido.

125. Este diálogo, factor de paz entre los hombres y las naciones, lo recomendamos asimismo a todos los pueblos que se desgarran entre sí por razones que, en definitiva, se producen como resultado de injerencias externas. Del mismo modo lo hemos recomendado a los pueblos africanos, hasta a los del Oriente Medio, lo recomendamos al de Corea, que no podría halla paz, es decir, la reunificación, a no ser por esta vía del desarrollo sin injerencia externa.

126. Si reconocemos las virtudes del diálogo en el plano bilateral hasta con preferencia al regional, no debemos dejar de reconocer que las Naciones Unidas, por las atribuciones que les acuerda la Carta, constituyen un instrumento precioso para lograr este objetivo. Por consiguiente, corresponde encomiar los esfuerzos emprendidos por el Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de promover la comprensión, la tolerancia y la no violencia entre los hombres de diferentes naciones o de diferentes opiniones políticas y religiosas. Su excelente memoria sobre la labor de la Organización [A/33/1] que nos ha presentado al iniciarse este período de sesiones, es suficientemente elocuente desde este punto de vista y lo felicitamos por ello.

127. La situación deplorable que acabamos de recordar y que se refleja en distintas regiones del mundo parece tan exacerbada que todos pretenden disponer de los medios o apoyos necesarios para aniquilar al adversario. Esta situación no se habría dado si algunos renunciaran a su papel de proveedores de armas a unos y a otros. Ciertamente, la guerra no se origina por la invención de armas cada vez más refinadas, pero es preciso que reconozcamos que estas últimas la vuelven más mortífera. El décimo período

<sup>11</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 34a. sesión, párrs. 23 a 154.

<sup>12</sup> *Ibid.*, párr. 80.

extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, celebrado recientemente, estuvo dedicado concretamente a este problema. No dudamos de la buena disposición de unos y de otros, de su verdadera voluntad de reducir los focos de tirantez en todo el mundo para dedicarse a adoptar gradualmente medidas susceptibles de limitar para siempre la carrera de armamentos. Este período de sesiones, estoy seguro, no dejará de aprobar resoluciones por este camino.

128. Ya tuvimos ocasión de hacer notar que el hombre no vive sólo de ideologías, sino, y sobre todo, de pan. No podríamos permanecer en silencio ante los problemas económicos que tienen una decidida repercusión sobre el desarrollo.

129. Nos complacimos en subrayar hace un momento el eminente papel desplegado por el Secretario General de nuestra Organización en la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales.

130. Para la delegación gabonesa, en efecto, y creemos que tal es el caso de todas las delegaciones aquí presentes, las Naciones Unidas siguen siendo el marco ideal para el gran diálogo indispensable entre las naciones, diálogo necesario para reducir las desigualdades y las tirantezas producto del egoísmo generador de incomprensiones entre las naciones. Este papel que reconocemos a las Naciones Unidas se ha concretado en la adopción de resoluciones a las que a veces siguen la celebración de reuniones: así, la relativa al desarrollo de la cooperación internacional como una consecución del diálogo Norte-Sur; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; más recientemente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, y, por último, el cuarto período ordinario de sesiones de la UNCTAD, cuya resolución 93 (IV) relativa al Programa Integrado para los Productos Básicos<sup>13</sup> ha suscitado las mayores esperanzas entre los Estados del Grupo de los 77, para no citar sino algunas.

131. Una de las cuestiones candentes que se plantean a los países en desarrollo en la búsqueda de un equilibrio económico justo ha merecido múltiples esfuerzos por parte de las Naciones Unidas a lo largo de muchos años. Se trata de la elaboración de un nuevo derecho del mar.

132. Al participar activamente en la preparación de una convención internacional sobre el derecho del mar, los pueblos del tercer mundo, explotados durante largo tiempo, han presentado propuestas constructivas con el fin de que los recursos de los fondos marinos, declarados patrimonio común de la humanidad, conforme a la resolución 2749 (XXV), beneficien a la comunidad internacional entera.

133. Sin embargo, en el curso de estas reuniones de la Conferencia, parecería que todas las propuestas emanadas de los países en desarrollo tropezaran sistemáticamente con la oposición de las grandes Potencias, sobre todo en lo relativo a la transferencia de tecnología, la formación de

personal empresarial, el sistema unitario de explotación de los fondos marinos, etc.

134. Deploramos tanto más esta situación cuanto que estamos convencidos de que no redundará en interés de nadie crear situaciones de conflicto. Asimismo, denunciamos energicamente todas las maniobras tendientes a apoderarse unilateralmente de los recursos de los fondos marinos mediante la aprobación de legislaciones nacionales.

135. Por ello, apelamos a la conciencia y a la buena voluntad de ciertas Potencias grandes o medianas, si es que tanto desean contribuir verdaderamente al engrandecimiento de los pueblos desposeídos, pues al salir al encuentro de las justas y legítimas aspiraciones de más de las tres cuartas partes de la humanidad, nos encaminamos indudablemente hacia un conflicto.

136. En lo que concierne al diálogo Norte-Sur, deseamos simplemente recordar que el mejoramiento de la situación económica de los países en desarrollo depende de la solución del problema del deterioro de los términos de intercambio de los países exportadores de productos primarios y de la inestabilidad de la moneda utilizada por las reglas internacionales, sin olvidar el aumento del endeudamiento de los países en desarrollo, que, hoy día, se acerca a los 250.000 millones de dólares, sin incluir el servicio de esta deuda, que llega al 25% de su monto. A este respecto debe rendirse homenaje a aquellos países poderosos que han decidido condonar las deudas de ciertos países en desarrollo. Exhortamos a los otros países ricos a emprender iguales medidas u otras tendientes a cancelar parcialmente la deuda exterior de los países pobres, como se concertó entre deudores y acreedores en Ginebra, en el mes de marzo pasado [véase A/33/15, segunda parte, anexo I].

137. En lo que respecta al cuarto período de sesiones de la UNCTAD, y más particularmente a la resolución 93 (IV) ya señalada, lamentablemente, después de dos años, debemos deplorar que tanto en lo que respecta a la deuda como en lo que se refiere al fondo común, así como a la cooperación económica entre países en desarrollo y a la transferencia de tecnología, no se ha registrado ningún progreso sustancial en la ejecución de dicha resolución, reconocida, sin embargo, como piedra angular del nuevo orden económico internacional. Esto, debido a la falta de voluntad política de parte de la mayoría de los países industrializados.

138. También mi país exhorta una vez más a la conciencia internacional para que el egoísmo sea reemplazado por la solidaridad de los pueblos del mundo entero. Por ello nos complace que la cuestión de la insuficiencia de las relaciones comerciales entre los países en desarrollo y la ampliación de la economía de estos países haya constituido el centro de las discusiones entre países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que se acaba de celebrar en Buenos Aires.

139. A aquellos que consideran un fracaso las conclusiones de esa importante reunión les respondemos sencillamente que sería utópico querer remediar en dos semanas de negociaciones una situación existente desde hace varios decenios, y hasta siglos, de alienación económica.

<sup>13</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A.

140. Seguimos completamente convencidos de que los países en construcción, conscientes del hecho de que deben ser en primer lugar los promotores e impulsores de su desarrollo, sabrán encontrar, a mayor o menor plazo, los medios que les permitan franquear los múltiples obstáculos que frenan su desarrollo y evitarán así su progresivo empobrecimiento.

141. Con esta nota de optimismo deseo terminar mi exposición no sin recordar que: "Nuestra presencia entre ustedes demuestra ampliamente que seguimos confiando en la humanidad, que sólo puede evolucionar en la paz y la concordia de todos los hombres de todas las razas."<sup>14</sup> Así se expresó el Presidente de la República Gabonesa, S. E. El Hadj Omar Bongo, en el mensaje que dirigió a nuestra Asamblea en el período extraordinario de sesiones dedicado a Namibia.

142. Sr. ONDO OBIANG ALOGO (Guinea Ecuatorial): Me dirijo a esta Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en su trigésimo tercer período de sesiones, en nombre de S. E. el Presidente del Comité Central del Partido Único Nacional de Trabajadores y Presidente Vitalicio Constitucional de la República, el gran camarada Masie Nguema Biyogo Ngué Ndong, en el de la delegación que tengo el honor de dirigir y en el mío propio, para felicitar al Sr. Indalecio Liévano por su acertada y unánime elección como Presidente de la Asamblea en este período de sesiones. Su competencia y experiencia en el campo de las relaciones exteriores, reforzadas con los firmes ideales de su pueblo y gobierno, unidos al mío por los lazos históricos del pasado colonial, nos convencen de que el desarrollo de las cuestiones inscritas en nuestro programa concluirán en la toma de decisiones justas que reflejen y reiteren una vez más la importante tarea de poner en práctica los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

143. Felicítamos también por su intermedio, Sr. Presidente, a todos los miembros que componen la Mesa, en quienes confiamos que, por su competencia y habilidad en el manejo de los asuntos internacionales, contribuirán de manera decisiva en nuestros esfuerzos por la solución de los graves problemas que afligen al mundo de nuestros días.

144. Considerando el extenso programa de nuestros trabajos, que mi delegación confía que esta Asamblea esté en condiciones de examinar objetivamente, estimamos que es imprescindible, teniendo en cuenta la importancia y urgencia de los temas, que la Asamblea otorgue prioridad a las cuestiones relativas a la descolonización y, en especial, a la liquidación de sus últimos vestigios en el sur del continente africano; el mantenimiento en la paz y la seguridad en el mundo; el establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo; la cooperación internacional para la promoción y observancia de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales y la eliminación de la discriminación racial y el *apartheid*.

145. Cuando se firmó la Carta en San Francisco en 1945, las Naciones Unidas contaban apenas con 51 Estados Miembros; 33 años han sido dedicados por entero para reafirmar de manera inequívoca la dedicación de la Organización a la aplicación de uno de sus principios creadores, como lo es el derecho de todos los pueblos a la libertad, la autodeterminación y la independencia. El número actual de 150 Estados Miembros, que incluye al joven Estado de las Islas Salomón, explica por sí mismo el esfuerzo desplegado por las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización desde que fueron creadas. Me es grato reiterar en esta oportunidad las felicitaciones más sinceras del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial al Gobierno del nuevo Estado de las Islas Salomón y a su pueblo por su adhesión a la independencia y por su ingreso en la gran familia de las Naciones Unidas. No hay país pequeño ni grande en el mundo, según el espíritu de nuestra Organización, y por ello confiamos en que el ingreso de ese nuevo Estado, además de reafirmar el carácter universal de las Naciones Unidas, refuerce su papel en el establecimiento de un mundo de paz, seguridad, justicia, equidad y bienestar social.

146. Nos alegra también saber que la Isla de Tuvalu, sin impedimento alguno, ha accedido a su independencia el día 1º del mes en curso. Felicítamos vivamente al nuevo Gobierno y a la población tuvalés, deseándoles una nueva era de paz y de prosperidad.

147. Sin embargo, pese a estos esfuerzos de las Naciones Unidas por la liquidación del colonialismo en el mundo, es lamentable e incluso inquietante constatar la persistencia del sistema colonial en algunas partes del mundo, especialmente en el sur del continente africano, donde pese a la atención centrada por las Naciones Unidas en dicha zona desde su fundación, continúa siendo hasta la fecha el centro de nuestras preocupaciones.

148. Teniendo en cuenta que el mundo está vinculado estrechamente con el proceso evolutivo de las naciones libres y no libres, la República de Guinea Ecuatorial defiende el derecho de cada pueblo a su autodeterminación. Hemos acudido a esta Asamblea convencidos de encontrar en ella una línea de conducta en nuestra lucha por el establecimiento de nuevos métodos de solidaridad y apoyo militante a los pueblos combatientes de África y del resto del mundo por su independencia nacional y dignidad humana.

149. Los esfuerzos llevados a cabo por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, para la concesión de la independencia a Namibia el 31 de diciembre próximo, constituyen los elementos básicos para la autodeterminación e independencia de ese territorio africano bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Gobierno Popular Revolucionario de la República de Guinea Ecuatorial, fiel a sus principios democráticos, apoya resueltamente que la independencia de Namibia y la transferencia de poderes al pueblo namibiano, que incluye a Walvis Bay como parte integrante e inseparable del pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, deben ser el día 31 de diciembre de este año. Rechazamos, en consecuencia, toda maniobra tendiente a desviar el proceso de la independencia de Namibia conforme al programa establecido por las Naciones Unidas.

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 5a. sesión, párr. 27.

150. En la toma de esta importante decisión sobre la independencia inmediata de Namibia, huelga hacer referencia en esta Asamblea a la actitud indomable del Gobierno racista sudafricano y sus maniobras tentativas que desde hace varios años están desafiando a la comunidad internacional; consideramos que ya ha llegado el momento de poner coto a este estado de cosas que constituye un desprecio abierto a los países africanos y un insulto a la comunidad internacional.

151. La cuestión de Rhodesia se incluye también dentro del marco de los graves problemas que afectan a esta zona del África meridional, en donde una minoría blanca está oprimiendo a millones de negros con la complicidad de los grandes monopolios capitalistas occidentales. Pese a los esfuerzos desplegados y las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, pocos progresos se han llevado a cabo al efecto. Mi Gobierno considera una vez más el deber de esta Asamblea que formule estrictas soluciones en este período de sesiones. Condenamos enérgicamente las incursiones militares de los agresores racistas sudafricanos y rhodesios a los países vecinos, las cuales constituyen una amenaza no solamente para la paz de la región, sino también para la paz y la seguridad internacionales.

152. Guinea Ecuatorial, al abogar por la auténtica independencia del pueblo de Zimbabwe, expresa su preocupación por las maniobras tentativas fomentadas e introducidas por el régimen ilegal del Sr. Smith para la creación de un gobierno fantoche y títere en Zimbabwe, con el único y deliberado propósito de hacer prevalecer sus intereses en el Territorio africano de Zimbabwe. A este respecto, mi Gobierno apoya resueltamente la lucha emprendida por el Frente Patriótico de Zimbabwe, como legítimo representante y defensor de las auténticas aspiraciones del pueblo africano de ese país.

153. El valiente pueblo hermano saharauí se ve privado de sus derechos sagrados de autodeterminación e independencia por la complicidad manifiesta de la política colonialista de España. En este contexto, la postura de la República de Guinea Ecuatorial es clara: apoyamos resueltamente la autodeterminación del pueblo saharauí y a su verdadero y auténtico movimiento, el Frente POLISARIO, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA, que prevén la celebración de una reunión cumbre de jefes de Estado y de Gobierno africanos que determinaría el estado de la situación actual que prevalece en esta región. Estamos seguros de que las partes implicadas se esforzarán para llegar a un acuerdo que permita la independencia del Sáhara Occidental.

154. En concreto, el Gobierno Popular Revolucionario de Guinea Ecuatorial presta su total apoyo a la cuestión de la descolonización y, como hemos señalado antes, las Naciones Unidas han desplegado un gran esfuerzo para la eliminación de los grandes focos coloniales en el mundo. Prestamos, en consecuencia, nuestro total e incondicional apoyo a todos los territorios que continúan bajo el yugo colonial y luchan por su independencia.

155. Otro de los problemas candentes de nuestro planeta, y que viene amenazando desde hace 30 años el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, lo constituye la cuestión del Oriente Medio.

156. A este respecto, y teniendo en cuenta las partes involucradas, mi Gobierno considera y ha apoyado siempre que todo arreglo o negociación sobre este conflicto debería hacerse dentro del contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, con la participación directa de las partes involucradas, incluida la OLP, como representante legítimo del pueblo palestino. Confirmamos que una paz justa y duradera de dicho conflicto no puede obtenerse sin la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados después de 1967 y sin la realización de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, especialmente su derecho a regresar a su país y constituir su propio Estado, en armonía con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967. Cualquier solución de este conflicto no debería ignorar la existencia de un Estado hebreo con las fronteras reconocidas y de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas. Por otra parte, la situación del Líbano no debe ser desvinculada de la situación general del Oriente Medio. Las Naciones Unidas deben continuar con sus esfuerzos tendientes al mantenimiento de la paz en el Líbano.

157. Al considerar el examen de los problemas que afectan a la paz y la seguridad del mundo, no puedo dejar de señalar la preocupación de mi Gobierno sobre la cuestión de la reunificación pacífica de Corea y el problema de Chipre. Albergamos la esperanza de que en estas partes del mundo existirá el orden, la paz y la tranquilidad. Sostenemos, por otro lado, que la provincia china de Taiwán forma parte integrante de la República Popular de China y que debe ser restituida a su legítima patria. Su ocupación ilegal constituye un foco de tensión y una amenaza a la paz de la región.

158. La cuestión del desarme es otro de los problemas fundamentales al que este órgano debe dedicar especial atención, tanto por sus efectos nocivos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como para el desarrollo económico mundial. En efecto, cumplir la principal exigencia de la Carta de las Naciones Unidas — “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” — significa, en primer lugar, esforzarse por detener la carrera de armamentos.

159. El desarme es una tarea que, a nuestro juicio, compete de manera especial a las grandes Potencias y de una forma general a toda la humanidad. Enormes recursos materiales e intelectuales de la humanidad se gastan improductivamente en crear medios de exterminio masivo contra el propio género humano. La comunidad internacional conoce perfectamente las actuales necesidades de millones de seres humanos, cuya satisfacción la carrera de armamentos no debería posponer, tales como la escasez de alimentos, asistencia médica, educación, viviendas, etc. Y mientras tanto, grandes sumas que ascienden hasta 400.000 millones de dólares se invierten en este absurdo programa de acabar con el propio ser humano.

160. El problema del desarme tiene una importancia y significación singulares para el continente africano y se hacen esfuerzos encaminados a la desnuclearización de África. La Asamblea General, en su resolución 3261 E (XXIX) de 9 de diciembre de 1974, tras recordar sus resoluciones 1652 (XVI) y 2033 (XX), reafirma su exhortación a todos los Estados para que consideren al conti-

nente africano como zona desnuclearizada y lo respeten como tal. Asimismo, reitera su exhortación a todos los Estados para que se abstengan de ensayar, fabricar, situar, transportar, almacenar, utilizar o amenazar con utilizar armamentos nucleares en el continente africano. A este respecto, mi delegación denuncia ante esta Asamblea General los programas emprendidos por el Gobierno racista sudafricano, encaminados al establecimiento de bases nucleares en el sur del continente africano, así como la colaboración que en este dominio recibe de otros países occidentales productores de bombas nucleares.

161. Ante la creciente tensión creada recientemente en nuestro continente, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial hace en esta Asamblea un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional, para que tomen conciencia de la grave situación que se registra en Africa por el constante empeño de las grandes Potencias de dominar al continente, manteniendo enormes instalaciones militares, así como por su deseo de fomentar la creación de bloques militares y suministrar material nuclear a ciertos países africanos, hechos que constituyen una clara violación de la resolución 32/81 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1977, sobre desnuclearización de Africa. Exigimos la estricta observancia de esta resolución para apartar a los pueblos de nuestro continente del peligro de una guerra termonuclear y del uso de bases militares establecidas en Africa con fines de agresión.

162. Sobre la situación económica internacional, mi Gobierno expresa su preocupación por los efectos de la inflación mundial, del desequilibrio monetario y de la injusticia persistente en las relaciones económicas y comerciales internacionales. Albergamos esperanzas por los resultados de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que adoptó el Programa de Acción de Buenos Aires, que debiera ser plenamente aplicado, a fin de asegurar un equilibrio en las relaciones económicas y técnicas entre los países en vías de desarrollo.

163. En cuanto a las relaciones económicas entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, debiera atenderse a los principios de justicia y equidad preconizados por el nuevo orden económico internacional. Mi Gobierno lamenta el estancamiento producido en las negociaciones Norte-Sur, como consecuencia de la falta de voluntad política de parte de los países desarrollados, para el logro de los objetivos que persigue el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*véase resolución 3201 (S-VI)*].

164. En el campo de nuestras relaciones económicas con todos los países del mundo, quisiera señalar una actitud vergonzosa llevada a cabo contra mi país por grandes empresas capitalistas occidentales que, en pleno siglo XX, han recurrido a la piratería en su afán de estrangular nuestra economía nacional y debilitar así las instituciones democráticas. Una empresa de los Estados Unidos, propiedad de los Sres. Allotey, se llevó de mi país más de 1.000 toneladas de cacao comercial — refrendando sus operaciones el entonces Embajador norteamericano en Malabo — valoradas en más de 3 millones de dólares estadounidenses. Una empresa holandesa, propiedad del Sr. Fobman, se llevó igualmente una carga de más de 500 toneladas de cacao comercial

valoradas en más de 2 millones de dólares estadounidenses. Por último, una empresa capitalista de la España imperialista, denominada Elgorriaga, acaba de realizar la misma operación de piratería comercial con un fraude también de 500 toneladas de cacao comercial. Todos estos robos, llevados a cabo en mi país por estas grandes empresas occidentales, han sido puestos en conocimiento de los respectivos Gobiernos, acudiendo incluso ante los tribunales altos representantes de mi Gobierno, sin que hubiese ninguna reacción por parte de estos grandes países desarrollados.

165. Mi Gobierno espera que los Gobiernos en cuestión tomen las medidas necesarias a fin de recuperar el valor de nuestros productos llevados por sus ciudadanos. En fe de todo cuanto antecede, consideramos que el sistema que llevan a cabo estas naciones contra mi país no cae dentro del cuadro de ayuda que están preconizando ante esta alta Organización mundial.

166. En el orden interior, cabe señalar que tras el triunfo de nuestra revolución el 5 de marzo de 1969, que marca la era del comienzo colosal de nuestra independencia total — momento en que nuestro gran líder popular abortó la tentativa de un golpe de Estado perpetrado por España y sus lacayos guineanos — hemos pasado a ser dueños de nuestro propio destino, con lo que se marcan unas transformaciones sociales revolucionarias que han modificado radicalmente la estructura colonial socioeconómica de nuestro pueblo y la vida de sus habitantes, valorando altamente la dignidad inherente a toda persona humana, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

167. En esta coyuntura, cabe señalar que el Gobierno español, resentido por los intereses coloniales perdidos en nuestro país, ha emprendido una campaña internacional de descrédito y de difamación, carente de todo fundamento, contra el Gobierno Popular Revolucionario de Guinea Ecuatorial, prestando ayuda a sus fracasados guineanos lacayos, a los que ha adiestrado en su territorio con el principal objeto de perturbar la paz y la armonía de nuestro pueblo y continuar así las actividades antigubernamentales contra nuestro régimen.

168. Después de la creación de nuestro movimiento de masas populares revolucionarias, el Partido Unico Nacional de Trabajadores, la tarea fundamental en la fase actual del combate que nuestro heroico pueblo desarrolla, fiel a la línea política revolucionaria emprendida, es esencialmente la consolidación de la independencia política, la creación de la conciencia nacional al trabajo creador, la defensa de la patria, la eliminación total y sistemática de los métodos de explotación, del sabotaje y el chantaje de nuestros enormes recursos naturales y la conquista de la libertad, de la dignidad y de la personalidad auténticamente africana del pueblo guineano, pisoteado por el sistema colonial español con el fin de perpetuar su dominación y explotación en nuestro pueblo.

169. Nuestro gran movimiento de masas populares revolucionarias ha establecido las bases de igualdad entre el hombre y la mujer. A este respecto, nuestro Gobierno ha acogido con plena satisfacción la Convención sobre los



Derechos Políticos de la Mujer [resolución 640 (VII)]. Las mujeres en Guinea Ecuatorial tienen los mismos derechos y deberes que los hombres y desarrollan sus actividades encauzadas por la Organización Nacional de Mujeres de Guinea Ecuatorial, denominada Sección Femenina Revolucionaria.

170. Declaraciones de personajes de Gobiernos de los países occidentales, los medios informativos de la prensa occidental y organizaciones privadas han hecho circular en el mundo internacional noticias falsas, carantes de fundamento, según las cuales mi Gobierno no respeta los derechos humanos de su propio pueblo. A este respecto, aun cuando sabemos que ellos no pueden decir nada en favor de mi Gobierno, por cuanto son incapaces de coexistir con nuestra revolución, quisiera llamar la atención de los representantes sobre las siguientes realidades: primera, el Gobierno Popular Revolucionario de Guinea Ecuatorial ha escogido su vía revolucionaria, que implica necesariamente cambios radicales que en ningún modo significan el desprecio a los derechos fundamentales de la persona humana; segunda, los que se pasan por defensores de derechos humanos en nuestro país no son más que los mismos que se oponen a nuestra línea revolucionaria, tras la pérdida de sus intereses egoístas, en su afán de dominar a nuestro bello país. Ellos no pueden exigirnos cambiar el camino revolucionario emprendido, que constituye la razón de ser nuestras aspiraciones populares, como nosotros tampoco les exigimos que renuncien a sus apetencias de dominar y explotar al mundo.

171. Sin embargo, comprendemos las razones de los que se pasan de terroristas a defensores de derechos humanos en Guinea Ecuatorial, ya que su opción política es totalmente divergente de la de nuestro Gobierno Popular Revolucionario; les comprendemos perfectamente, porque en su concepción no pueden hacerse a la idea de que el Gobierno de Guinea Ecuatorial tiene relaciones con países de todos los sistemas y tendencias políticos. Somos amigos de todos y opuestos a aquellos que se nos oponen.

172. Mi país acoge con mucha satisfacción la celebración del trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y aboga por la cooperación internacional para la promoción y observancia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Queda bien claro que en la República de Guinea Ecuatorial no existen problemas de derechos humanos, ni mucho menos un cuadro persistente de su violación. La Constitución guineana que rige actualmente en nuestro país garantiza en su artículo segundo la igualdad de derechos de todos los guineanos, sin discriminación por motivos de raza, sexo, etnia, religión o condición social.

173. Para concluir, mi Gobierno confirma su lealtad a los principios y fines de las Naciones Unidas, consagrados en su Carta institucional. La Organización, a pesar de las enormes dificultades de los problemas que enfrenta, ha concretado numerosos resultados positivos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en la eliminación del colonialismo y el *apartheid*. Expresamos nuestra satisfacción a las Naciones Unidas, que han soportado la prueba del tiempo y han logrado una casi total universalidad, centrandó su atención en las necesidades primarias de la humanidad, como son el cambio de las actuales injusticias

de las relaciones económicas y políticas internacionales y la creación de un nuevo sistema de relaciones mundiales, que se basan en la paz, la justicia y la igualdad de todos los pueblos.

174. Sr. SIMONET (Bélgica) (*interpretación del francés*): Ante todo, permítaseme dirigirme al Presidente de la Asamblea mis felicitaciones por su elección. Su trayectoria de historiador, economista, diplomático y estadista será de valor inapreciable para la conducción de nuestras labores. Su Presidencia también ilustrará el genio de un continente con el cual muchos países europeos desean estrechar cada vez más sus vínculos y que, a justo título, nunca nos deja indiferentes.

175. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Hans-Dietrich Genscher, pronunció desde esta tribuna, el 26 de septiembre, un discurso especialmente explícito en nombre de los países que integran la Comunidad Europea, sobre los principales temas de preocupación en materia de política exterior [véase 8a. sesión, párrs. 135 a 200]. Esa exposición me dispensa de tratar hoy varios problemas, aunque tengo plena conciencia de la importancia de los mismos, tales como el de Rhodesia, el del *apartheid* y el de la situación imperante en el Cuerno de África.

176. Todos los años leemos con interés la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/I]. Este año nos ha asombrado la creciente diversidad de las tareas de la Organización, la amplitud de sus responsabilidades y las realizaciones en sectores múltiples, como el de los derechos humanos, el desarme, las relaciones Norte-Sur y el mantenimiento de la paz. Estos son los cuatro primeros temas que trataré de inmediato.

177. No obstante, antes deseo felicitar a las Islas Salomón por haber ingresado como el 150° Estado Miembro de esta Organización. Por este motivo, formulo, en nombre del Gobierno belga, nuestros votos cordiales de prosperidad.

178. Las Naciones Unidas fueron reprochadas hace mucho tiempo — y aún suelen serlo — por su impotencia para tratar ciertos conflictos, para impedirlos o resolverlos; por movilizar una Secretaría considerada como enorme; y también se las ha criticado por su propensión a multiplicar resoluciones de aplicación incierta. Sin embargo, creo poder alegrarme de verificar que en los últimos años, y en particular el año pasado, el saldo de la Organización fue netamente positivo y merece el aprecio de nuestra opinión pública.

179. ¿Quién no puede menos que asombrarse ante la abundancia de ideas y actividades de esta Organización? ¿Quién puede olvidar que este es el único lugar del mundo en el que todos los países se reúnen diariamente, donde las relaciones cordiales que mantienen entre sí las misiones permanentes, independientemente de las divergencias que puedan existir entre los gobiernos, permiten un fácil acercamiento? La práctica del consenso se desarrolla poco a poco, señal de que prevalece el espíritu de cooperación internacional. Nos complace comprobar que todos hemos comprendido que la ley de los números, el voto mayoritario, no puede engendrar la solución de conflictos si todas las partes interesadas no participan en el acuerdo, y sin haber comprendido que las resoluciones aprobadas no

logran los propósitos buscados si no reflejan la convicción general.

180. Esta evolución favorable no debería impedirnos que veamos por una evaluación constante de los resultados de las actividades y acciones de la Organización, así como por asegurar una coordinación más eficaz entre las distintas instituciones, y mantener una gestión presupuestaria conforme a las posibilidades financieras de los Estados Miembros.

181. El trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que coincide con la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Convención europea, a saber, la Convención para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, nos lleva a considerar la amplitud de la labor normativa realizada por las Naciones Unidas en la esfera de la protección de la persona.

182. La enumeración exhaustiva de las convenciones, declaraciones y resoluciones aprobadas, llevaría páginas. Pero nadie ignora el valor que han tenido para la humanidad tan sólo los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [véase resolución 2200 A (XXI)], así como también el valor de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [véase resolución 2106 A (XX)].

183. No obstante, no pueden detenerse la reflexión, la búsqueda y la codificación. Se trata de que la comunidad mundial reconozca cada vez más el valor y la dignidad que tiene cada ser humano y de asegurarle una mayor protección.

184. Por mi parte, creo que podríamos llevar nuestras labores en dos direcciones. Ante todo, el control de la aplicación de los derechos humanos.

185. Los derechos humanos ocupan un lugar cada vez más preponderante en la opinión pública mundial. No obstante, prevalece la impresión, por ejemplo, de que no ha disminuido la tortura en el mundo. El terrorismo hace estragos, y las últimas palabras de Su Santidad el Papa Juan Pablo I fueron para deplorarlo. Los derechos humanos son escarncidos con frecuencia por gobiernos en los cuales nadie osaría poner en tela de juicio la Declaración Universal de Derechos Humanos.

186. La definición de los medios de control internacional choca en nuestra Organización con vivas oposiciones, donde la inquietud — por lo demás legítima — por la soberanía nacional se invoca con demasiada facilidad.

187. Las posibilidades de control ya existentes podrían emplearse más y mejor; la reciente misión del Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile, que desempeñó su mandato en ese país, es un primer ejemplo alentador.

188. Los órganos de la Comisión de Derechos Humanos deberían poder ocuparse de todos los casos de violaciones graves y persistentes de los derechos humanos expuestos ante la opinión pública.

189. Podríamos considerar que la Declaración Universal de Derechos Humanos, el conjunto de las convenciones ya concertadas y las que se están negociando, tienen por finalidad formar un elemento esencial para un orden jurídico de la sociedad mundial. Los órganos de control internacional de los derechos humanos deberían a largo plazo, poder adoptar la forma de verdaderas instituciones judiciales, que ofrezcan todas las garantías de imparcialidad y objetividad. Sin duda, se trata de un objetivo lejano, pero que, a mi juicio, nunca debería perderse de vista.

190. Una segunda parte de nuestra reflexión podría referirse a las relaciones entre derechos.

191. En efecto, la existencia de dos Pactos, uno relativo a los derechos civiles y políticos y el otro a los derechos económicos y sociales, no puede anular los principios de la universalidad y la indivisibilidad de derechos.

192. Pero es obvio que si los derechos civiles y políticos son de exigencia inmediata, el carácter progresivo de la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales no puede negarse.

193. Lo mismo se aplica a determinados derechos, para los cuales se necesita una acción del Estado, cuyas modalidades dependen de la situación económica y social, mientras que hay otros derechos, como el derecho a no ser torturado, que se identifican con la protección de la persona y son independientes del sistema social donde se ejercen.

194. En todo caso, nuestra reflexión debe orientarse a asegurar la máxima aplicación de los derechos humanos.

195. Quisiera, para terminar estas primeras consideraciones, lamentar que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada este verano en Ginebra, no haya tenido el éxito esperado. Un cierto número de países, entre ellos Bélgica, se vieron obligados a retirarse de los trabajos de esa Conferencia y desvincularse de los textos finales.

196. Esos textos contienen párrafos que se ubican en la línea de la resolución 3379 (XXX). Bélgica siempre se ha opuesto vigorosamente a dicha resolución, que asimila el sionismo a una forma de racismo y de discriminación racial. Estamos decididos a seguir desvinculados de los documentos que hagan referencia a ello en forma explícita o implícita, independientemente del valor que puedan tener.

197. No obstante, debo afirmar aquí que Bélgica seguirá apoyando vigorosamente los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que constituyen un elemento esencial de la acción de las Naciones Unidas para promover los derechos humanos.

198. En el ámbito económico, presenciamos igualmente en estos últimos años un aumento de las actividades de las Naciones Unidas.

199. Así, por ejemplo, se ha lanzado la idea de un nuevo orden económico internacional. Poco a poco se sientan las bases de un nuevo equilibrio en las relaciones económicas entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Aquí también el Grupo de los 77 — en realidad 113

naciones — siempre animado por personalidades de primer plano y este año por el Sr. Mahmoud Mestiri, al cual nos unen lazos de afecto, da el impulso político a la revolución económica pacífica que vivimos.

200. Para Bélgica, tradicionalmente abierta al mundo, la cooperación económica internacional tiene un carácter primordial. Siempre hemos participado, con nuestros socios de la Comunidad Europea, en un espíritu constructivo, en el diálogo Norte-Sur y, especialmente, en los trabajos de lo que se conoce como Comité plenario o Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, creado el año pasado en la perspectiva del período extraordinario de sesiones de 1980, que estará dedicado a la cooperación económica internacional.

201. Como lo ha expresado en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea mi colega el Sr. Genscher, lamento que el Comité Plenario no haya podido superar sus divergencias en la interpretación de su papel y la definición de sus métodos de trabajo, por lo cual no ha podido cumplir su tarea. Espero que esta Asamblea logrará definir las condiciones para el buen funcionamiento del Comité en el futuro. A este respecto, considero oportuno formular dos observaciones.

202. No se trata de negar al Comité Plenario el derecho a tratar las cuestiones importantes que se negocian en otras instancias. No obstante, habría que evitar la repetición de la labor o la sustitución de las distintas instituciones internacionales competentes. En efecto, es preferible dejar que las labores continúen en las organizaciones a las que corresponde la responsabilidad, tienen experiencia en la materia y cuentan con la infraestructura adecuada. La mayor parte de esas instituciones tienen un órgano político donde periódicamente se reúnen los ministros para dar el impulso necesario a las negociaciones en curso. No puede atribuirse a un comité único una capacidad de decisión general en materia de desarrollo.

203. La segunda observación se refiere al mandato del Comité Plenario, que fue definido el año pasado por la Asamblea General tras debates largos y difíciles. Nos parece suficientemente amplio. ¿No sería mejor agotar todas las posibilidades durante el período relativamente breve que todavía nos separa del período extraordinario de sesiones de 1980? ¿El Comité Plenario, en esta perspectiva, no debería ocuparse de los problemas del diálogo Norte-Sur de la manera más concreta que le fuera posible? Pero si esta Asamblea General desea que con este fin "se interprete" el mandato del Comité Plenario, Bélgica se sumará al consenso, y a este respecto me es grato comprobar que existe la voluntad política para resolver este problema.

204. Pero lo que me parece esencial es que exista una reflexión en común en cuanto a las grandes líneas de la nueva estrategia del desarrollo económico.

205. Nosotros, por nuestra parte, no pretendemos haber llegado ya a conclusiones definitivas sobre esto, pero desde ahora nos parece que se imponen distintas consideraciones en el examen de esta nueva estrategia.

206. En primer lugar, las instituciones de las Naciones Unidas actúan a veces y bastante a menudo, en orden

disperso y se han asignado unos 250 objetivos de desarrollo en el marco de la aplicación del nuevo orden económico internacional. Si se los considera en su totalidad, ¿quién puede creer que esos objetivos sean realizables? Tengo mis dudas. Me parece que se impone hacer una elección así como también examinar la validez actual de algunos de ellos. No hay que mantener más que los objetivos realizables y coherentes en un contexto económico global, en la medida en que esto sea previsible. A nuestro juicio, conviene establecer prioridades y fijar plazos de realización.

207. En segundo lugar, ¿no habrá que examinar una mejor distribución de la ayuda para el desarrollo económico, a fin de que lleve, además, a un mayor desarrollo social?

208. En tercer lugar, la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, demostró la decisión de los mismos de movilizar sus recursos para realizar los objetivos comunes. Esta inquietud, que no se refiere a la autarquía ni al enfrentamiento, merece indudablemente la atención y el apoyo de los países desarrollados.

209. En cuarto lugar, ¿no habría que considerar la oportunidad de establecer una diferenciación más neta entre la ayuda para el desarrollo en función de las estructuras económicas de los países interesados y de los niveles de desarrollo ya alcanzados, fijando una prioridad para los países que tienen menores ingresos?

210. Por último, ¿no habría que tratar de mejorar la calidad de la ayuda que se proporciona? ¿No hay que tratar, igualmente, de disminuir el porcentaje de los gastos de administración y de aplicación de los proyectos confiados a las instituciones multilaterales y evitar que finalmente del 30% al 45% de los fondos que administran no lleguen directamente a los países en desarrollo?

211. Bélgica también se regocija de que la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD se haya puesto de acuerdo sobre el programa del quinto período de sesiones, que se celebrará en Manila en mayo de 1979. Este programa, que parece ambicioso, abarca el conjunto de nuestras preocupaciones. Quizá en ese período de sesiones, podríamos tener en cuenta las consideraciones que me he permitido señalar. Por nuestra parte, nos percatamos de la convergencia de nuestros intereses a largo plazo en un mundo solidario.

212. El diálogo Norte-Sur incumbe a todos los países. Tenemos intereses comunes y debemos realizar todos los esfuerzos posibles para crear un orden económico equitativo. Bélgica no piensa apartarse de esto.

213. Definir los derechos humanos y preocuparse por garantizar su inviolabilidad, así como tratar de mejorar la suerte material de la humanidad mediante el logro de un nuevo orden económico internacional, serían vanos si se pusiese en peligro aún más el clima de paz relativa en que vivimos. No podemos ilusionarnos. A pesar de que existe cierta distensión, este clima de paz sigue siendo frágil. En el mundo existen demasiados focos de tirantez. Entre los países existe una gran desconfianza, lo que da lugar a una carrera desenfrenada de armamentos cada vez más compleja

y considerable. Todos reconocemos que esta carrera de armamentos es uno de los principales factores de desequilibrio y de riesgo. Es indispensable frenarla y tratar de detenerla. Los problemas del desarme también siguen siendo una de nuestras preocupaciones principales y, como la mayor parte de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, quisiera referirme a esto brevemente.

214. Como ya dije en junio de este año desde esta misma tribuna<sup>15</sup>, no hay materia más difícil. La puesta en marcha de las negociaciones al respecto es especialmente hesitante y cuando se producen, los trabajos se desarrollan con suma lentitud. En efecto, esas deliberaciones se refieren a los problemas de seguridad nacional; asimismo, los protagonistas hacen gala de una extrema prudencia al abordar esas discusiones y difícilmente pueden superar sus temores y precauciones. Sin embargo, la dificultad de la tarea no debe desalentarnos mientras siga el proceso de distensión. Como han señalado algunos de mis colegas, desde el decenio de 1960 han surgido elementos favorables que deben incitar a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para acercarnos a nuestra meta: el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

215. Nuestra Asamblea dio un paso importante en este sentido durante el décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme. Naturalmente, estos resultados han sido apreciados y comentados de una manera a veces divergente. La participación de 23 jefes de Estado y de un impresionante número de ministros señaló la importancia de este período de sesiones para todo el mundo. Por primera vez, se ha elaborado un inventario detallado de los problemas que enfrentamos y de las prioridades que debemos respetar. También se ha abierto por primera vez el camino a nuevos trabajos que han de hacer al fin posibles verdaderas medidas de desarme.

216. Aunque estamos de acuerdo en que las armas nucleares hacen caer sobre la humanidad una pesada carga global, sin embargo, hemos reconocido que no debemos subestimar el peligro que representan los conflictos convencionales locales, porque pueden abarcar a regiones enteras. Nos complace observar que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se consideró la cuestión de las armas de tipo corriente como una de las prioridades que convendría tratar paralelamente con la de las armas nucleares. También nos complace observar hasta qué punto la dimensión regional de los problemas de la seguridad y, por lo tanto, del desarme, se afirmó durante las labores de este período de sesiones.

217. Bélgica continuará su iniciativa tendiente a emprender un estudio sistemático de todos los aspectos del desarme regional, de conformidad con la resolución 32/87 D de la Asamblea General. En este sentido, habrá que tener en cuenta, entre otras cosas, las contribuciones nacionales que se presentaron al Secretario General, así como las conclusiones del período extraordinario de sesiones. Mi delegación presentará a esta Asamblea un nuevo proyecto de resolución encaminado a crear un grupo de expertos gubernamentales encargado de proceder a un

estudio global de todos los aspectos regionales del desarme<sup>16</sup>.

218. Por último, los mecanismos que se establecieron en la esfera del desarme en el período extraordinario de sesiones también constituyen motivos de satisfacción. El Gobierno belga se siente satisfecho por la confianza y el honor de que ha sido objeto al incluirse a nuestro país entre los 35 Estados no nucleares miembros del nuevo Comité de Desarme. Esta designación constituye la culminación de una antigua y legítima ambición de mi país: su historia y su geografía lo han hecho especialmente sensible a los problemas del desarme. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los que han hecho posible esta designación. Pueden contar con la seguridad de que Bélgica cumplirá con dignidad el mandato que se le ha confiado.

219. La opinión mundial ha destacado el papel creciente de las Naciones Unidas en otra esfera: la de las operaciones de mantenimiento de la paz. La memoria del Secretario General señala la existencia de seis operaciones distintas — en el Líbano, en el Sinaí, en Golán, en Cachemira y en Chipre — con un despliegue total de efectivos de casi 13.000 hombres provenientes de 27 naciones [véase A/33/1, secc. IV]. Y el Consejo de Seguridad acaba de aprobar la importante operación de Namibia. El mundo debe rendir homenaje a esta actividad tan compleja de las Naciones Unidas que exige la cooperación de todos. En materia de seguridad, estas operaciones nos parecen primordiales y merecen el apoyo unánime de las naciones.

220. Este es el objetivo del proyecto de declaración que los países de la Comunidad Europea desean someter a esta Asamblea<sup>17</sup>. Bélgica ha tenido una participación decisiva en esto y está segura de contar con el asentimiento de la comunidad internacional amante de la paz.

221. Los cuatro temas a que me acabo de referir ilustran la intensa actividad de las Naciones Unidas. Quisiera decir ahora algunas palabras sobre los problemas que existen en África y el Oriente Medio a fin de complementar las consideraciones manifestadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Genscher, en nombre de los miembros de la Comunidad Europea.

222. Desde que me hice cargo de mis funciones me preocupé por los problemas del África. Ello me ha llevado a confirmar en numerosas ocasiones cuáles son las líneas fundamentales de la política belga con respecto a ese continente. Esta política se preocupa primordialmente por una cooperación provechosa para los propios países africanos, ya sea convenida bilateralmente o dentro del marco de la Comunidad Europea y de las organizaciones multilaterales de las Naciones Unidas. Nuestra política respeta la independencia de los países africanos y su soberanía. Se concibe dentro de un clima de seguridad y de estabilidad de los países africanos. Si surgen litigios o conflictos entre ellos, en primer lugar dejamos a la OUA que se encargue de fomentar la negociación y la responsabilidad de lograr soluciones, ya se trate de restablecer la paz en subregiones, de resolver los conflictos fronterizos o de allanar las

<sup>15</sup> *Ibid.*, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 15a. sesión.

<sup>16</sup> Distribuido posteriormente como documento A/C.1/33/L.14.

<sup>17</sup> Distribuido ulteriormente como documento A/SPC/33/L.19.

rivalidades étnicas. Comprobamos que poco a poco se imponen ciertos principios a sus miembros: el respeto de la integridad territorial, el rechazo de la injerencia, la abstención de recurrir a actividades subversivas y el mantenimiento de las fronteras territoriales en vigor cuando se logró la independencia para cuya modificación se requerirían relaciones serenas entre las partes interesadas.

223. Este enfoque se impone progresivamente a los países africanos y cuenta con el respeto de todas las naciones. Esa es también nuestra posición. Sin embargo, quisiera agregar que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no pueden renunciar a su responsabilidad mundial de mantenimiento de la paz, así como a la solución de los conflictos que una organización regional no pueda resolver.

224. Para Bélgica, la estabilidad africana, cuyos mejores garantes son los propios africanos, exige la moderación de la comunidad internacional. Los aportes masivos de armas y de fuerzas extranjeras no pueden sino inquietar con suma razón a los Estados africanos y a la comunidad internacional. Recordando lo antes mencionado, me uno a lo que el Presidente de la República Democrática del Sudán, Presidente en ejercicio de la OUA, manifestó en su discurso pronunciado el 27 de septiembre pasado ante esta Asamblea General [10a. sesión] en nombre de la OUA.

225. Todo ello les hará comprender la dificultad de la decisión que el Gobierno belga ha debido tomar para montar en Shaba, en mayo último, una operación humanitaria de salvamento, de acuerdo con las autoridades del Gobierno del Zaire. Nuestra intervención fue breve, limitada en su objetivo, y no causó ninguna pérdida de vidas en la población local. Puso fin a la angustia de una carnicería más grande, en momentos en que ya se habían sacrificado casi 1.000 vidas humanas.

226. Desde entonces, el Gobierno del Zaire se ha dedicado a la solución de sus múltiples problemas, con la ayuda de la comunidad internacional. La presencia de las tropas africanas para garantizar la seguridad en algunas regiones, el acuerdo internacional, bajo la égida de Bélgica, en cuanto al "plan Mobutu" y múltiples reformas resueltas por el Zaire permiten esperar que este país, al cual nos vinculan tantos nexos, se ha de afirmar en el centro de Africa como un elemento de paz, de estabilización y de prosperidad.

227. Al respecto, debemos acoger con beneplácito, muy particularmente, el encuentro, hace unas semanas, del Presidente del Zaire, Sr. Mobutu y el Presidente de Angola, Sr. Neto. La reconciliación de los dos países demuestra que felizmente han prevalecido los motivos de entendimiento. Mi permanencia reciente en Kinshasa y Luanda me confirman cómo este entendimiento puede aportar la solución de problemas bilaterales de vital importancia para esos dos grandes vecinos africanos.

228. Igualmente, se han realizado esfuerzos incansables para la solución del problema namibiano. Conocemos la paciencia obstinada de los miembros occidentales del Consejo de Seguridad, de los Estados africanos de primera línea y de muchos otros para asegurar la solución de un problema que hasta hace poco tiempo se consideraba sin solución.

229. El informe del Secretario General de nuestra Organización refleja las posibilidades de acercamiento que están a la vista. A su vez, el Consejo de Seguridad, por su resolución 435 (1978) de 29 de septiembre, acaba de respaldar el plan que permitirá que ese Territorio llegue pacíficamente a la independencia, por vías democráticas.

230. No podemos creer que los dirigentes de Sudáfrica no elijan el único camino que fundamenta la esperanza de una solución duradera, pacífica y generalmente aceptable, y prefieran el enfrentamiento y la lucha cruenta.

231. Para terminar, diré que ningún problema internacional ha merecido la atención de nuestra Organización durante tanto tiempo como el del Oriente Medio. Treinta largos años de tirantez y de guerras han sumergido a la región en un abismo de odio y de desconfianza.

232. En el momento en que hablo, la violencia continúa azotando al Líbano. El Líbano, que hasta hace poco era ejemplo del tino político y del equilibrio de una sociedad pluralista, desaparece en conflictos mortíferos que lo desgarran. Para mi país y para todos los países civilizados, ello es motivo de dolor y de inquietud. Cada día, el mundo puede enfrentarse a una nueva guerra, que seguramente abarcaría a toda la región.

233. Ante esta perspectiva, cómo no alegrarse de que los esfuerzos tenaces del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter, en Camp David y de la diplomacia norteamericana hayan tenido éxito en trazar rumbos concretos para la negociación, antes que principios generales. El diálogo iniciado como consecuencia de la visita histórica y valiente del Presidente de Egipto, Sr. El-Sadat, el año pasado a Jerusalén se ha reanudado así gracias al sentido político de que han hecho gala los Gobiernos de Israel y de Egipto.

234. ¿Serán milagrosos los resultados de tales negociaciones? Todavía deben realizarse negociaciones difíciles para convenir acerca de la aplicación de los acuerdos a que se ha llegado y para desarrollarlos.

235. El Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Genscher, recordó aquí, el 26 de septiembre, los principios de la declaración de los Ministros de la Comunidad Europea, de 29 de junio de 1977.

236. No debería despreciarse o combatirse *a fortiori* ninguna acción, por parcial que sea, ni ningún acuerdo, por incompleto que resulte. Los acuerdos de Camp David pueden ser un punto de partida para una dinámica de la paz. Por cierto, no se puede fundar una paz duradera y general en el Oriente Medio sobre uno o dos acuerdos bilaterales. Será necesario un arreglo de conjunto entre todas las partes interesadas, incluso los representantes del pueblo palestino. Les incumbirá determinar la forma de la patria que exprese la legitimidad palestina. La Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio ofrecerá el marco para ello, como podría hacerlo cualquier otra fórmula similar.

237. Al observar la vida internacional se comprueba la interdependencia creciente de nuestros destinos. Para encontrar soluciones a nuestros problemas, estamos obligados

a cooperar tanto a nivel regional como mundial y a utilizar con este último fin a las organizaciones universales.

238. Si las Naciones Unidas presentan muchas imperfecciones, mejoremos este instrumento indispensable, pero, sobre todo, utilicémoslo paciente e incansablemente para comunicarnos, para dialogar y para actuar de consuno.

239. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Guatemala ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar.

240. Sr. MARROQUIN-NAJERA (Guatemala): A nombre de la delegación de Guatemala deseo comentar y ejercer el derecho a contestar las alusiones que sobre el problema de Belice hiciera el viernes pasado, en este debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica [15a. sesión].

241. Expresó el Sr. Ministro la grave preocupación que tiene porque los esfuerzos de la comunidad internacional no han logrado aún la independencia de Belice. Sostuvo, indebidamente, que hace tiempo que ha vencido el requerimiento de Belice de una independencia segura y con integridad territorial.

242. Debo recordar que Belice no ha sido un territorio colonial dado en administración a ninguna Potencia y que, por lo tanto, no constituye un caso de descolonización de los contemplados dentro de los preceptos del Capítulo respectivo de la Carta.

243. Por ello Guatemala, desde la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, expresó su reserva a que este territorio que forma parte integrante del suyo fuera considerado como una colonia.

244. Aun así, Guatemala nada tendría que argumentar en contra respecto a la independencia de Belice si no fuera por el hecho jurídico e histórico de que se pretende efectuar la misma con mengua y lesión a la integridad territorial de un Estado Miembro, Guatemala, de quien dicho territorio forma parte.

245. El territorio de Belice es y ha sido un territorio ocupado por una Potencia extracontinental a la cual Guatemala le ha disputado la soberanía que le corresponde, sin tener éxito en su reclamación dadas las diferencias entre una gran Potencia y un Estado latinoamericano que defiende su integridad territorial.

246. Hemos sostenido una larga disputa sobre dicho territorio y las partes legítimas en ella hemos acordado y mantenemos abierto y activo el procedimiento pacífico de arreglo de las controversias por medio de las negociaciones directas, con la esperanza de encontrar una solución justa, equitativa, racional y amplia que incluya los intereses de las partes y el del pueblo de Belice.

247. Guatemala también deplora las presiones y amenazas externas y de fuerza de que ha sido objeto, las que han pretendido imponer la independencia de Belice en nombre de esa comunidad internacional que se invocó por el representante de Jamaica, que amenaza nuestra integridad territorial y a la cual no le hemos reconocido ni capacidad ni competencia para resolver políticamente una controversia jurídica que está sometida, con fundamento en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, al procedimiento pacífico de la negociación directa.

*Se levanta la sesión a las 18.20 horas.*